

CORREO EXTREMEÑO

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
 Año XXVI
 Badajoz: un mes 2 pta.
 Fuera de la capital: trimestre 7
 Portugal: trimestre 9
 Los demás países: trimestre 15

Redacción, Administración y Talleres: Bravo Murillo, número 5
TELÉFONO NÚMERO 143
Badajoz 30 de julio de 1929

TARIFA DE PUBLICIDAD:
 Línea del tipo corriente del periódico 0'25 pta.
 En primera y octava plana 1'00
 Reclames en 1.ª y 8.ª planas, líneas 1'50
 on las restantes 0'50

Núm. 7.397

La estructuración agropecuaria

Como habrán visto nuestros lectores por nuestra información telegráfica de estos últimos días, ha sido firmado el decreto-ley de la estructuración agropecuaria que fue discutido y aprobado en las últimas sesiones de la Asamblea Nacional. Inmediatamente será llevado a la "Gaceta" y, con arreglo a él, se organizará la nueva institución a que se refiere. En estas columnas damos íntegro el texto legal, para que llegue completo a todos nuestros lectores.

Hoy hemos de exponer sucintamente la necesidad que esa nueva institución se propone satisfacer, así como la forma definitiva que ha adoptado su organización, en conformidad con la orientación que señaló el señor García Guerrero en su atinada y brillante intervención en el debate que ha dado vida a este organismo.

Se trata de que los intereses agrícolas y pecuarios, que tan diversa capacidad y orientación de desenvolvimiento ofrecen en cada una de las provincias españolas, sean debidamente atendidos, cuidados y amparados con arreglo a sus peculiares formas de producción y necesidades de distribución y fomento.

Para esto el Gobierno trató de crear un organismo que se consagrara en cada una de las provincias españolas a llenar este fin. Pero grata en cada una de las provincias españolas a llenar este fin. Pero caso de instituir un organismo absolutamente autónomo e independiente de los organismos provinciales, no teniendo éstos con la nueva institución más relación que la obligación de prestarle los medios económicos que requiriera su funcionamiento, llegando a la pasividad a que se reducía la intervención de las Diputaciones en el funcionamiento de los nuevos organismos, hasta el punto de no ser dueñas ni de determinar la cuantía del auxilio económico que se obligaba a prestarles.

La patente incompatibilidad de esta pretensión, no solamente con la vida y atribuciones de las Diputaciones provinciales, sino con los preceptos concretos que se encuentran en su Estatuto, provocó la franca actitud de las Diputaciones a las pretensiones y orientación de la Comisión, y de defender y razonar esta actitud en la Asamblea se encargó al señor García Guerrero.

Sebido es que el ilustre presidente de la Diputación provincial de Badajoz, de tal modo supo representar y llevar la voz de todas las Diputaciones de España, defendiendo sus derechos y prerrogativas y manteniendo la doctrina seguida por el Gobierno al dictar el Estatuto, que el triunfo más completo coronó su esfuerzo. El Gobierno vio en las palabras elocuentes del señor García Guerrero la razón que asistía a las Diputaciones, y la lógica irrefutable con que demostraba la desnaturalización completa que las pretensiones de la Comisión implicaban para la legislación por él dictada para las Diputaciones provinciales. Y ante esto resolvió aceptar, para el proyecto de estructuración agropecuaria, la orientación que determinaba el señor García Guerrero, y así se ha llevado a la "Gaceta", considerándola como la más fiel interpretación de la doctrina y el propósito que ha inspirado al Gobierno la creación de estos organismos.

Se trata, pues, de poner en práctica las orientaciones que señaló el señor García Guerrero, que son las definitivamente aceptadas para la organización agraria de España. Estos organismos no serán, ni una agupación voluntaria de unos cuantos, que monopolicen la dirección de los negocios agrarios, como venía ocurriendo con las antiguas instituciones, ni tampoco dispondrán por sí, sino bajo la dirección y amparo de los organismos provinciales, de los elementos de la vida agraria de cada provincia.

No quedará reducido el número de los que concurrirán, a los "algunos" que constituyen las verdaderas oligarquías en su más puro sentido etimológico e ideológico de la palabra. Esos "algunos", que como decía con frase afortunada y elocuente el señor García Guerrero, suelen ser los "profesionales de la agricultura y de la política" que se arrojan al cabo del monopolio de todas las manipulaciones en provecho del cenáculo imperante. Nada de eso; a estos organismos estarán adscritos "todos", no obligatoriamente, pero con voluntariedad indefectible por la intensa visión de la conveniencia, y todos elegirán el cuerpo director, y este cuerpo director estará presidido por los presidentes de las Diputaciones y bajo la autoridad de las Corporaciones provinciales funcionarán, para que de este modo su desenvolvimiento esté siempre en armonía con todos los demás intereses provinciales cuyo amparo está también confiado a las Corporaciones provinciales.

Este es el principio informador de las nuevas instituciones, con arreglo a las normas que con tanto tino y elocuencia defendió en la Asamblea el señor García Guerrero. Al triunfar tan definitivamente su criterio, no es sólo el ilustre presidente de la Diputación provincial de Badajoz, ni es tampoco sólo nuestra provincia la que tiene que congratularse por la fortuna de que haya sido el presidente de su Diputación el orientador de la nueva legislación, sino que es España entera la que puede felicitarse de que sus elementos agrarios y ganaderos, que son el venero más fecundo de su vida, van a tener una organización fecunda y propulsora de su prosperidad, con todas las garantías necesarias para conjurar cuantos peligros la han amenazado siempre por su desorganización y desamparo.

El Real decreto agropecuario

Libertad de Asociación. Los no asociados, no votan. Consejos agropecuarios provinciales. Las Diputaciones se encargan de los servicios agrícolas. Podrán fijar un recargo para sostenerlos

Ayer firmó el Rey el decreto de estructuración agropecuaria. Dice así:

EXPOSICIÓN

Señor: La Asamblea Nacional ha estudiado y discutido el proyecto de organización agropecuaria, que el presidente que suscribe, de acuerdo con el Consejo de ministros, somete a la sanción de vuestra majestad, con un cariño y

cuando que ponen de relieve en qué medida afecta a la entraña de la vida nacional el problema que en este proyecto de Real decreto se contiene.

Viene la Dictadura, desde hace tiempo, robusteciendo e incrementando la vida provincial, creyendo así dar cumplimiento exacto al sabio precepto por el cual las Cortes de Cádiz quisieron asegurar el justo equilibrio que debe haber entre la autoridad del Go-

bierno y la libertad de que no debe privarse al ciudadano para desenvolver por sí mismo el aumento y mejora de sus negocios y propiedades. En este camino se han otorgado por el Estatuto provincial facultades a las Diputaciones, de que, en general, han hecho buen uso, y parece llegado el momento de que las peculiares e indicadas de todas por su variedad e interés local, como son la agricultura y la ganadería, entren en el radio de acción de ellas, capacitadas y reforzadas para esta misión con la asistencia de asesores técnicos, y también prácticos, por la intervención de los usuarios e interesados en esta clase de producciones. Todo ello sin faltar la vigilancia inspectora y la acción del Gobierno en cuanto se refiere a conciliar los a veces contrapuestos intereses provinciales, y a premiar o sancionar, como debido estímulo o castigo, según los casos, la atención que a ellos prestan los organismos a quienes se encomienda su fomento. Tenidas en cuenta todas estas razones, Señor, el Gobierno ha recogido las observaciones derivadas de la luminosa discusión desarrollada en la Asamblea Nacional en los primeros días del corriente mes, y somete a la aprobación de vuestra bases, que el ministro de Economía Nacional ha de desarrollar por medio de disposiciones complementarias, cuya aplicación le corresponde dirigir y vigilar.—Madrid, 26 de julio de 1929.—Señor: A. L. R. P. de V. M., Miguel Primo de Rivera y Orbaneja.

REAL DECRETO

A propuesta del presidente de mi Consejo de ministros, y de acuerdo con éste, vengo en decretar lo siguiente:

Las Diputaciones provinciales
 Base primera.—El fomento y cuidado de los intereses agrícolas y pecuarios estará a cargo, en lo sucesivo, de un modo primordial, de las Diputaciones provinciales. Esto no obstante, la formación oficial de técnicos, los laboratorios y campos de experimentación de carácter general, así como la inspección, sanciones y estímulos de la obra provincial, correspondrán al Estado.

Base segunda.—Con el fin de habilitar a las Diputaciones provinciales para el mejor ejercicio de las nuevas funciones que se le encomiendan, se afectarán a ellos los Consejos provinciales agropecuarios que se establecen por la base séptima.

Libertad de asociación

Base tercera.—En cada pueblo de carácter agrícola o ganadero se organizarán libremente Asociaciones profesionales, puras o mixtas, para cuya constitución bastará la agrupación de 25 vecinos dedicados a esta clase de producción. Para las elecciones a que se refiere la base séptima, cada 25 asociados representarán un voto. El voto personal e individual no será tenido en cuenta; no obstante, los no asociados que ejerzan actividades de esta índole no estarán exentos del recargo o cuota que abonen los organizados, quienes serán objeto de especiales bonificaciones.

Base cuarta.—Las Asociaciones pueden tener, además del carácter de cooperativas para fines propios, el obligatorio de contribuir a los de interés general y votar los representantes agropecuarios que han de constituir las entidades asesoras de las Diputaciones provinciales.

El auxilio del Estado

Base quinta.—Las Diputaciones provinciales, debidamente asesoradas por sus Consejos, según sus necesidades y carácter con relación a la Agricultura y a la Ganadería, proyectarán y formularán los presupuestos sobre la organización de granjas, campos experimentales, cátedras de demostración, laboratorios, paradas y establecimientos de industrialización que juzguen necesarios, se-

ñalando el aumento de tributación que se deduzca como preciso para cumplir los fines que se proponen. Si al mes de elevar su propuesta al Ministerio de Economía Nacional no hubiese recaído resolución, se entenderán aprobadas.

El Estado se compromete a incrementar los recursos que las Diputaciones provinciales destinen de sus presupuestos, más los que como recargo recaudan para estos fines, con cuotas que no podrán bajar del 20 ni subir del 50 por 100 del presupuesto destinado a estos servicios.

Las provincias contiguas podrán agrupar los servicios agropecuarios que así convengan al interés común.

La exacción de cuotas a los no asociados se hará por el total de su contribución agropecuaria al tipo o tanto por ciento que se señale.

Base sexta.—Las Diputaciones provinciales contratarán los ingenieros agrónomos y personas que crean necesario para la dirección de estos servicios que se les confieren, y asimismo adquirirán las semillas, abonos, máquinas, sementales y material que precisen para los servicios experimentales y de demostración que les compete, pero dejarán en libertad, tanto a los particulares como a los Sindicatos, para formar Cooperativas y hacer las adquisiciones que individual o cooperativamente convenga a sus intereses. Siendo misión de las Diputaciones favorecer el progreso agrícola y pecuario, si constituyen Cajas de crédito propias o por inteligencia con el organismo central del Crédito Agrícola o establecimientos semejantes, deben encauzar y facilitar la concesión de recursos tanto a las Asociaciones como a los particulares, siempre con preferencia a las primeras.

Los Consejos agropecuarios

Base séptima.—La designación de usuarios colaboradores de los Consejos Agropecuarios de las Diputaciones provinciales, se hará por votación de los presidentes o representantes nombrados por los locales, computándose, para la designación de éstos, un voto por cada 25 socios inscritos con tres meses de anterioridad, y debiendo recaer la votación sobre seis vocales y seis suplentes, de los que dos terceras partes han de ser a un tiempo ganaderos y agricultores, y del total la mitad arrendatarios o aparceros, y la otra mitad agricultores labrando tierras propias. Los seis asesores, con una Comisión permanente de tres diputados provinciales, el delegado de Hacienda, el ingeniero jefe de servicios agrónomos de la Diputación y el inspector veterinario, constituirán el Consejo provincial agropecuario; pero los acuerdos definitivos corresponderán al pleno de la Diputación provincial cuando no haya habido acuerdo en el Consejo.

Las Asociaciones existentes

Base octava.—Se reconoce la condición de Asociaciones locales para los fines anteriores, tanto a las mixtas constituidas con fines económicos y cooperativos, como a las puras de propietarios, arrendatarios o aparceros, pudiendo una misma persona pertenecer a tantas como su varia condición justifique.

En cada término municipal que cuente con más de 100 vecinos dedicados en cualquier concepto a la Ganadería o a la Agricultura, y no exista una Asociación agropecuaria integrada por lo menos por 25, se estimulará la organización de ella.

Base novena.—Se entenderán comprendidos en los intereses agropecuarios, y corresponderá, por tanto, la organización y vigilancia a las Diputaciones provinciales los servicios de avicultura, apicultura, floricultura, etc., y entre sus funciones, la extinción de las plagas del campo, así como las ferias, certámenes y concursos de carácter provincial. Por excepción, el Estado podrá ayudar a los

que tengan carácter nacional o internacional.

El Consejo Nacional Agropecuario

Base décima.—Corresponderá su presidencia al Ministerio de Economía Nacional, y su vicepresidencia al director general de Agricultura.

Formarán parte de él los cincuenta presidentes de los Consejos agropecuarios provinciales, los presidentes de las Asociaciones Nacionales de Agricultura y Ganaderos, los directores generales de Montes, Comercio y Abastos; el director de la Escuela Especial de Ingenieros Agrónomos y el inspector general de Higiene pecuaria. Este Consejo funcionará, salvo los dos plenos anuales, por medio de un Comité permanente, que presidirá el ministro o director de Agricultura, y del que formarán parte, además, los presidentes de las Asociaciones Nacionales de Agricultura y Ganadería, el director de la Escuela de Ingenieros Agrónomos, el inspector general de Higiene y Sanidad pecuaria y siete presidentes de Consejos provinciales, que se designarán: uno por las provincias del Centro, otro por las de Levante, otro por las de Andalucía, otro por las del Norte, otro por Canarias, otro por Baleares y otro por Aragón y Cataluña.

Base undécima.—Constituido el Consejo Nacional Agropecuario, quedará de hecho suprimido el Consejo Agronómico, y sus atribuciones pasarán a aquél, lo que se tendrá, al efecto, en cuenta al redactarse el correspondiente reglamento.

Base duodécima.—También al constituirse los Consejos agropecuarios provinciales cesarán en su funcionamiento las actuales Cámaras Agrícolas, con el traspaso a aquéllas de sus atribuciones.

Por el ministro de Economía Nacional se procederá a regla-

mentar la propiedad rural, procurando la máxima eficacia corporativa, y se modificarán las disposiciones atañentes a Sindicatos y Cooperativas de carácter agropecuario.

El recargo en la contribución Base décimotercera.—Las Diputaciones provinciales quedan autorizadas a señalar un recargo para todos los conceptos y atenciones a que se refiere este Real decreto, que en ningún caso excederá del 5 por 100 de las cuotas que se satisfagan al Estado como atributos de esta índole.

En este recargo queda comprendido el actual destinado a la extinción de plagas del campo, y se destinará exclusivamente a los fines señalados en esta disposición.

La recaudación la efectuará el Estado donde las Diputaciones no se hayan encargado de este servicio, llevándose la contabilidad por separado.

Base décimocuarta.—Si las Diputaciones provinciales no cumplieren a satisfacción los fines que se le encomiendan en el presente Real decreto, el Estado podrá incautarse de los servicios y organizarlos, administrando directamente los fondos destinados al efecto, incluso las partidas consignadas en sus presupuestos por los organismos negligentes, procedentes de sus ingresos peculiares, sin perjuicio de otras sanciones proporcionadas a los hechos que las requieran. El ministro de Economía Nacional, al reglamentar la aplicación de este Real decreto, revisará toda la actual organización agropecuaria central, descartándola con el mayor rigor de gastos y dependencias, que pudieran resultar dobles o interferentes con la nueva estructuración que se da a este servicio. Dado en Madrid a 26 de julio de 1929.—ALFONSO.—El presidente del Consejo de ministros, Miguel Primo de Rivera y Orbaneja.

Notas de Valle de la Serena

Durante todo el día del domingo 28, las tormentas han amenazado con descargar gran aguacero.

Próximamente a las diez de la mañana cayeron algunos granizos y una buena chaparrada, que se repitió a las cinco y siete de la tarde, respectivamente, aunque con menos intensidad.

Aunque contra lo que el aspecto de las nubes dejaban esperar, ha llovido poco, el viento y humedad ha perjudicado no poco, las labores de trilla y limpia de mieses que se sigue en las eras.

A la hora de cerrar estas notas amenaza lluvia, ya que el cielo, encapotado por completo, ofrece el aspecto de que ha de realizarse tan triste presagio. ¡Quiera Dios, que nos equivoquemos!

UN ACCIDENTE DE TRABAJO

En una obra donde trabajaba, ha sufrido un ligero accidente de trabajo el maestro de obras don Modesto Sánchez.

Según informes, el accidente ca-

EN SAN FRANCISCO

Programa de las obras que ha de ejecutar la banda municipal de Badajoz

- De diez y media a doce y media de la noche:
- 1.ª "Modistas y oficiales", pasodoble. J. Guerrero.
 - 2.ª Schotis. J. Guerrero.
 - 3.ª "La paloma del barrio", intermedio. Soutullo y Andreu.
 - 4.ª "La Aylesienne", segunda suite. M. P.
 - 5.ª "Lope", pasodoble. Pastor.

LEA NUESTRA EXTENSA

CONFERENCIA EN TERCE-

RA Y SEXTA PLANAS

rece de importancia, sufriendo una ligera lesión en un pie que le obligará a permanecer en casa unos días.

Gómez RODRIGUEZ



Llegó la noche una pastilla de LAXEN BUSTO
 Le arreglará el intestino laxante prodigioso!

LA VIDA EN LA CIUDAD

Vida Religiosa

Martes, 30.— Santos Abdón, Senén, Ruño, Máxima, Donatila, Segunda, vírgenes, Julita, mártires; Urso, obispo.

EN LA CATEDRAL

Empieza por la mañana a las diez, el canto de las divinas alabanzas; después de tercia hay misa solemne.

Por la tarde, a las cinco y media, continúa el canto del oficio divino. Al toque de oraciones, y ante el altar de la Santísima Virgen de la Soledad, se reza el santo Rosario.

EN LAS DESCALZAS

A las ocho de la tarde comienza el piadoso ejercicio de la Corte de Cristo y adoración perpetua al Santísimo Sacramento.

EN LAS PARROQUIAS

En ellas y en las iglesias de la Concepción y Santo Domingo, se reza el santo Rosario al toque de oraciones.

EN LA CONCEPCION

Continúa celebrándose el solemne triduo que los padres de la Compañía de Jesús consagran a su glorioso fundador San Ignacio de Loyola.

Por la mañana, a las ocho y media, misa de comunión, en la que se hará el ejercicio del triduo.

Por la tarde, a las ocho, expuesto Su Divina Majestad, santo Rosario, ejercicio del triduo y sermón.

Predicará esta tarde el reverendo padre Laureano Hernández, S. J., y mañana predicará el muy ilustre señor doctor don J. José Fernández S.-Solana, canónigo de la santa iglesia Catedral.

Mañana, festividad del santo patriarca, a las ocho y media, habrá misa de comunión general, con motetes.

Jubileo plenísimo.—El jubileo plenísimo concedido por su santidad Pío XI en honor de San Ignacio, podrá ganarse, con las condiciones de costumbre, cuantas veces se visite esta iglesia desde las doce del día de hoy hasta las veinticuatro del día de mañana.

N. B.—Las personas que deseen agua de San Ignacio, pueden pedir la en la sacristía o en la portería de la residencia.

Se venden

haces de caña de cuatro metros largo.

Razón en esta Administración.

Pensión Martínez

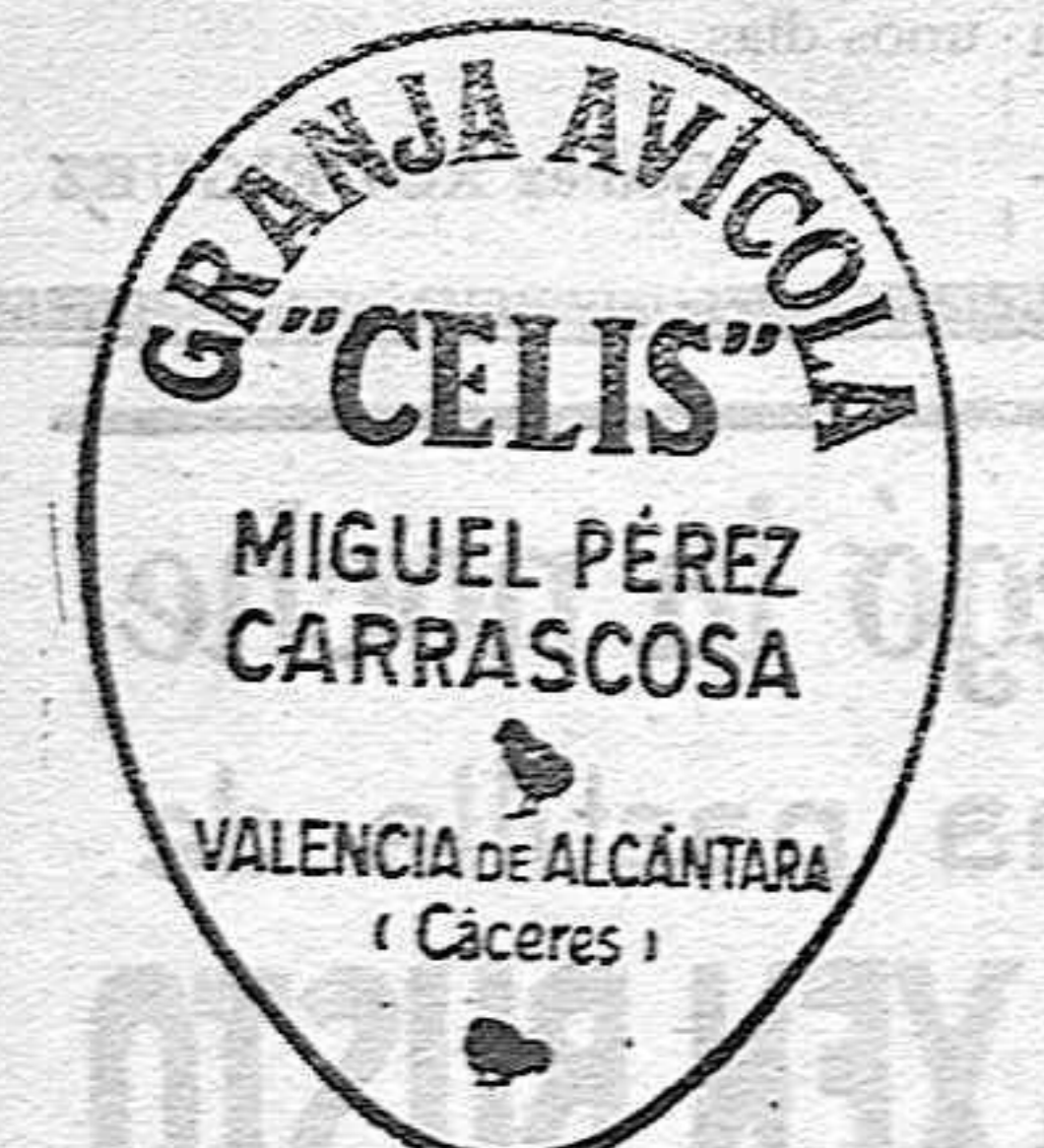
Santa Catalina, 28

Servicio esmerado, cuarto de baños.

ZAFRA

ZOTAL

Para higiene pública



OFRECE a usted para renovar su gallinero magníficas aves de pura raza CASTELLANA NEGRA y PRAT LEONADA, de doc años en plena producción y seleccionadas al nidal registrador, a DOCE PESETAS ejemplar.

Escuela Normal de Maestras de Badajoz

CURSO DE 1928 a 1929

Enseñanza no oficial

Convocatoria para exámenes en septiembre

Las aspirantes que en el mes de septiembre deseen ingresar y dar validez académica a los estudios del Magisterio, deberán solicitarlos de la señora directora de esta Normal, desde el día 1.º al 31 de agosto próximo, acompañando a la solicitud, las que no tuvieren expediente formado en este Centro, los documentos siguientes:

Para ingreso y bachilleras: Cédula personal del ejercicio corriente; certificación facultativa, en papel del Colegio de Médicos, de no padecer defecto físico ni enfermedad contagiosa y estar revacunada; certificación de "buena conducta", expedida por la Alcaldía correspondiente en papel de 2.40 pesetas y certificación del acta de nacimiento (Registro civil), siendo legalizada si el aspirante no fuera natural de esta provincia.

Las solicitudes, extendidas en papel de 1.20 pesetas, serán firmadas por las interesadas, y cuando fueran de ingreso, serán extendidas de su puño y letra.

Los bachilleras, para solicitar matrícula, han de justificar, mediante certificación académica oficial, que tienen hecho el depósito para el correspondiente título.

La justificación de estudios realizados en otros Centros de enseñanza y que no consten en esta Escuela, se harán por medio de certificaciones académicas oficiales, que los interesados pedirán en los respectivos Centros con la necesaria antelación a la solicitud de matrícula.

Derechos de matrícula: Los de ingreso abonarán como derechos de examen, y en papel de pagos del Estado, 2.50 pesetas y tres sellos móviles de 0.15 pesetas.

Los de asignaturas, cuando no pasen éstas de tres de un mismo curso, abonarán ocho pesetas por cada una de ellas, y cuando excedan de este número, o sean cursos completos, 25 pesetas. Por derechos de examen abonarán cinco pesetas por cada curso o parte de él; siendo abonados todos estos derechos en papel de pagos al Estado. Además entregarán dos timbres móviles de 0.15 pesetas por examen y dos más por cada curso cada asignatura de que soliciten o parte del mismo en que se matriculen.

Prácticas de enseñanza: La Memoria correspondiente a las prácticas de enseñanza han de tener entrada en esta Escuela en la tercera decena del mes de agosto, para que sean calificadas con antelación a los exámenes. También tendrán entrada en la misma decena las certificaciones de indicadas prácticas firmadas por las maestras respectivas y con el visto bueno del señor inspector de Primera enseñanza, no siendo válidas sin dicho requisito.

Lo que se hace público para conocimiento de las interesadas. Badajoz, 26 de julio de 1929.—Visto bueno: La directora, Angeles Morán.—La secretaria, Florencia Iglesia.

SE VENDE

una fragua con todo su instrumental. Para tratar, con el propietario de la misma, Miguel Pachá Manzano, en Villar del Rey.

Lázaro Serrano

(domos y embudidos)

ZAFRA

Caballero

de inmejorables referencias y de toda solvencia, aceptaría cargo de confianza en Badajoz o en Mérida. Médicas pretensiones. Informará señor García Montero, agente de Negocios, San Juan, 18, BADAJOZ.

Información militar

El general Primo de Rivera y el ministro del Ejército enviaron telegramas el pasado día 25 felicitando a las fuerzas de Caballería con motivo del día de su patrón

Se conceden a varios mozos los beneficios de la cuota militar.—Otros asuntos de interés

Artículo 1.º El excelentísimo señor presidente del Consejo de ministros, en telegrama de ayer, me dice lo siguiente: "Ruego a vucencia salude y felicite en el día de hoy a las fuerzas de Caballería a su mando, con motivo fiesta patrón de tan gloriosa Arma.—General Primo de Rivera."

Art. 2.º El excelentísimo señor ministro del Ejército, en otro telegrama de igual fecha, me dice lo siguiente: "Ruego vucencia haga llegar todas las fuerzas de Caballería esa región mi afectuoso saludo con motivo fiesta su santo patrón."

PASAPORTES

Al regimiento de Villarrobledo se envía pasaporte para que el maestro trompeta Luis Zumaño Pedraja se incorpore al regimiento de cazadores de Calatrava número 30, donde ha sido destinado.

Al alcalde de Malpartida de la Serena se remite pasaporte a favor del teniente de Infantería don Anastasio Riballo Calderón.

Al capitán general se interesa pasaporte a favor del alférez de Villarrobledo don Carlos Triana Casas.

Idem a favor del capitán don José Turmo Benjumea.

SE DEVUELVE INSTANCIA

Se devuelve al alcalde de Salvaleón instancia de Manuel Torrado Carretero para que acompañe documentos y reintegre otros.

ESTADO RESUMEN

Del soldado licenciado Tomás

Naharro se envía al parque regional y reserva de Artillería número 1 instancia en la que solicita estado resumen de su filiación y servicios para poder optar a un destino público.

EXAMEN

Al primer regimiento de Artillería a pie se envía instancia del soldado licenciado Casiano Franco Alvarez, que solicita ser examinado.

TRASLADO DE ESCRITO

Se le hace traslado de un escrito a Capitania al alférez don Ezequiel González, comunicándole su destino al regimiento de Gravelinas.

LOS BENEFICIOS DEL CAPITULO XVII

Les han sido concedidos los beneficios del capítulo XVII, para la reducción del tiempo de servicio en filas, a los siguientes mozos:

De la Caja número 11, a Máximo Gómez del Castillo; Luis Piniella Ortiz, Manuel Corzo Salguero, Juan Manuel Grajero, Juan Barrera Martínez, Juan Carbajo Brunet, Francisco Baisón Hurtado, Diego Marín Fernández, Manuel Gragera Quintana y Toribio Calí Ramos.

De la 12, a Antonio Campos Suero y Daniel Carrizosa Ortiz.

SERVICIO DE LA PLAZA PARA HOY

Ciclista para el Gobierno militar y parada: Gravelinas.

Jefe de día: teniente coronel del regimiento de Castilla don Juan Hidalgo Mata.

Imaginería: otro de Gravelinas don Adolfo Gallego Alfaro.

Hospital y provisiones: primer capitán de Castilla.

Los sucesos de ayer Ecos de sociedad

TRIO ESCANDALOSO

Antonia Fernández Ferenelo, Manuel Rivera Alvarez y Bernarda Tejada Salgado, son tres vecinos de la barriada de la Estación, que ayer, por lo que sea no lo sabemos, armaron un fenomenal escándalo, con la riña consiguiente.

Después del concierto del trío, los componentes del mismo, en premio a su trabajo, fueron denunciados por el agente que presta sus servicios en dicha barriada.

MORDIDO POR UN PERRO

En la Casa de Socorro fué asistido en el día de ayer el niño de once años Antonio Beltrán-Nogales, de lesiones en la región glútea derecha y parpebral superior izquierda. Fué calificado su estado de leve.

Le fueron producidas las lesiones por un perro, propiedad, según dijo el pequeño, de una gitana.

UNO QUE SE CREE QUE TODA LA CALLE ES SUYA

Isidro Flores González, de veintinueve años de edad, iba en el día de ayer acompañado de su madre, por la plaza Alta, y al pasar por el sitio donde tenía colocada una caballería un individuo llamado Juan Rodríguez Ramiro, intimó a éste para que hiciera el favor de desviar al animal para que él y su madre pudieran pasar.

Juan, que sin duda desconoce en absoluto las reglas de la circulación, lejos de hacer caso alguno a Isidro díjole rotundamente que no le daba la gana, y por si era poco agredióle, produciéndole erosiones en la región nasal.

Además, el citado individuo intentó agredir con una navaja a la madre de Isidro.

El asunto ha pasado al Juzgado.

El médico oculista

don Elicio Flórez Triviño, de Almodralejo, participa a su clientela que teniendo que ausentarse suspende su consulta hasta el próximo día 1.º de agosto.

3.000 destinos

Para cubrir julio con licencias del Ejército, de veinticuatro a cuarenta y seis años, sueldos, 30 a 90 duros mes; sargentos licenciados encárganse tramitación expediente, remitiéndolo para curso ese Ayuntamiento. Desconfiad Agencias clandestinas. Cernicalos de penales y toda clase de asuntos en Madrid. Remitir sello para contestar. Moratin, 20. Madrid.

CALDAS DE OVI DO

Aguas termales azoadas muy radiactivas. REUMATISMO. CATARROS. GRIPE MAL CURADA. GRAN HOTEL DEL BALNEARIO. Servicio esmerado. Cocina selecta. 15 de junio a 30 de septiembre.

SUERO CUTTER

CONTRA LA PESTE PORCINA

Producto del Laboratorio Cutter, de U. S. A., de maravillosos resultados en cuantas vacunaciones se han llevado a efecto. No deje de utilizarlo si quiere inmunizar de la peste a sus cerdos. Haga una prueba, o consulte con los que ya la hicieron, y quedará convencido.

REPRESENTACIÓN PARA ESPAÑA:

Compañía Internacional de Maderas

Agente general de ventas: ANGEL SAMPER

Director técnico: CAYETANO VALERO

SANTA LUCIA, NUM. 27.—BADAJOZ.

Comp. Internacional de Maderas (S. A.)

Sucesores de C. Dupin & Compañía

BARRIADA DE LA ESTACION :- BADAJOZ

FABRICA DE ASERRAR -- MADERAS DE CONSTRUCCION Y CARPINTERIA -- ENTARIMADOS Y DORNAJOS -- PRECIOS VENTAJOSISIMOS

Y más en Badajoz: ADEL PENA. Moreno Nieto, 12.

Sucursal de Badajoz: Meléndez Valdés, 39

Acompañado de su señora, ha salido hoy para Madrid, Barcelona y San Sebastián, don Juan Alvarez Sánchez.

PETICION DE MANO

Para el distinguido oficial de Artillería, de guarnición en Murcia, don Enrique Martín y Martín, ha sido pedida la mano de la bellísima señorita Anita Díaz-Ambrona y Moreno, hija del prestigioso abogado de esta capital don Juan Díaz Ambrona.

Bibliografía

"LA PANTALLA"

En su número próximo publica:

Portada y biografía de Gertrude Olmsted; Contraportada, William Powell; Edwin Carewe, en Madrid; Fritz Lang, el poeta de la cinematografía; Hollywooderías; La moda en el cine; Primer idilio de Mary Pickford; Los latinos en Hollywood; El cine en Portugal; Artistas olvidados; Los dobles en el cine; Cinegramas; Buzón, etcétera, etcétera. Dieciséis grandes páginas en huecograbado, veinte céntimos.

PAPELES PINTADOS

TRANSPARENTE PARA CRISTALES

Lincrusta

GRANDES EXISTENCIAS

JUAN MORCILLO TENA

ECHegaray N.º 27. BADAJOZ

SE VENDE

el sitio de "Los Almagrales", término de Zarza de Alange, lindante con el término de Almodralejo, diecisiete fanegas de viña, olivar y tierra de labor. Para tratar, Arco Agüero, número 12, principal. Badajoz.

Doctor Piquero

OCULISTA MERIDA

Se ausenta de esta localidad, desde hoy, 24 de julio, hasta 1.º de septiembre.

Fábrica de hielo

gaseosa y agua de Seltz; precio de las barras de hielo en fábrica, con 13 o 14 kilos de peso, a pesetas 1.25.

DEMETRIO LANCHO

Carretera de la Estación.—Badajoz

gas e instalaciones del pabellón de higiene.

Después tuvo lugar la Junta general de accionistas, en la que se aprobaron todos los puntos del orden del día, que eran los siguientes:

Autorizar al Consejo para apelar al Crédito Agrícola con objeto de obtener el numerario preciso a las atenciones que ya están contratadas.

Acordar la ratificación del señor González de Jonte como consejero accionista.

Acordar la modificación reglamentaria para la convocatoria de juntas generales, atendiendo a la conversión al portador de las acciones nominativas.

Autorizar al Consejo para la apertura de cuentas de crédito en las entidades bancarias y nombrar una comisión de ganaderos para las compras de ganado.

El señor García Guerrero tuvo unas sentidas frases de agradecimiento para los accionistas que han asistido a esta reunión, y expresó la contrariedad que le produce el que no estuviesen los ganaderos extremeños en general a la altura de las circunstancias.

Los señores vizconde de Burguillos, Granda y Sánchez (don Lisardo), se mostraron conformes en un todo con el presidente, y propusieron que se hiciese una nueva excitación a los ganaderos para obtener una más lucida suscripción de acciones y ofrecieron el aumentar las aportaciones en la proporción necesaria.

REUNION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL MATADERO INDUSTRIAL

En el local destinado a estas reuniones de las oncinas que el Matadero tiene en la calle Sancho Pérez, se reunió, a las cuatro de la tarde, el Consejo de Administración, bajo la presidencia del señor García Guerrero y con asistencia de los consejeros don Joaquín Chorot, don Antonio Alvarez Sánchez, don Emiliano Vacas, don Custodio Miguel-Romero, don Francisco López de Ayala y el consejero delegado don Manuel González de Jonte. También se encontraban presentes el secretario general de la Sociedad señor Pacheco y el de la Delegación de Madrid señor Gándara.

La referencia facilitada por este señor, es la siguiente:

Se dió lectura al acta de la reunión anterior y al balance de comprobación y de saldos cerrado en 26 del corriente, que fueron aprobados.

Se dió cuenta del contrato firmado con la Casa Canela, Maluenda y Compañía, de Barcelona, para adquirir la instalación del "pabellón de higiene y desinfección", cuyas bases fueron aprobadas en la reunión anterior celebrada en Madrid. El importe de la instalación asciende a 36.100 pesetas.

También se comunicó la firma del contrato con "Purificadores de Agua, S. A.", para adquirir los aparatos de esterilización y depuración de agua, cuya gasto importa 18.920 pesetas.

Además de los ocho montacargas, cuya adquisición fué acordada por el Consejo en una de sus últimas reuniones, tomó en ésta el acuerdo de adquirir otros dos del sistema "Paternoster" para el edificio de enlatado, a propuesta del consejero delegado señor González de Jonte, previo informe del director técnico señor Padrós. El importe de esta compra es de 11.932 pesetas.

Asimismo se estudiaron y aprobaron los pedidos de material auxiliar para las instalaciones mecánicas, hecho a la "Fundición de Acero Poldi", y de material eléctrico a "R. Corbella", ambas Casas de Madrid.

VISITA A LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL MATADERO

Después de la reunión celebrada por el Consejo, se trasladaron los consejeros al Matadero, cuya sala de oro se había preparado para celebrar la Junta general de accionistas.

Antes de tener lugar ésta, los accionistas presentes, que sumarian algo más de un centenar, recorrieron todas las construcciones en sus diversas plantas, desde los sótanos inmensos a los pisos superiores, escuchando las doctas explicaciones del señor González de Jonte, que en cada sitio informaba del objeto de la dependencia, forma en que se habían de verificar los trabajos, capacidad y solución que había de darse en caso de ser necesaria una ampliación.

Todos los señores asistentes pudieron darse perfecta cuenta del adelanto en las construcciones e instalación de maquinaria, que está casi concluida, y de la admirable disposición de todos los servicios, en los que están tomadas todas las previsiones.

Los elogios al autor del proyecto y director técnico de las obras, señor Padrós, eran unánimes y merecidísimos.

Desde que el ganado entra por el desembarcadero en el recinto de la explotación, hasta que convertido en carne envasada, manteca o residuos, sale por diversos departamentos, el señor González de Jonte fué dando detalles del ciclo que tiene lugar, en forma tan clara, tan amena y tan convincente, que todos quedaban maravillados de la

importancia de la obra y de la capacidad del cicerone.

Mucho más de una hora llevamos subiendo y bajando escaleras, visitando salas, admirando instalaciones, y ni el menor cansancio se notaba en los que, sin el interés que acuciaba nuestra peregrinación, de otra forma hubiéramos caído presa de la fatiga.

LA JUNTA GENERAL

Como hemos dicho, en la inmensa sala de oro se celebró la Junta general de accionistas; en la mesa presidencial se encontraban el presidente, señor García Guerrero, y los consejeros citados en la reunión del Consejo, y en la mesa de secretarios los señores Pacheco y Gándara.

El señor Pacheco da lectura a los artículos referentes a las Juntas generales y procede a nombrar a los accionistas que concurren personalmente o delegados, que son 4.264 de 6.304 acciones suscritas en la actualidad.

El primero en lista es su majestad el Rey don Alfonso de Borbón y Habsburgo, representado por el señor González de Jonte, y sigue la enumeración de todos hasta llegar al número de acciones presentes que hemos dado.

El señor García Guerrero se dirige a los reunidos en forma sencilla y sincera; expresa que esta Junta general no es preceptiva, sino que supone solamente una deferencia del Consejo con los accionistas, que—añade—"bien lo merecís".

Manifiesta su agradecimiento a los que asisten por el sacrificio que se han impuesto en beneficio de los intereses de la ganadería extremeña, los más importantes de la región, y señala el hecho incontrovertible de que aquello que parecía una fantasía calenturienta es una realidad; elogia los esfuerzos y el aporte de los accionistas, con vistas al interés común, y señala cómo no han sido suficientes para que la situación de la empresa sea boyante.

Recuerda las palabras del conde de los Andes en su visita al Matadero, que calificaba de obra nacional, y que ésta había de salir adelante con los ganaderos extremeños o contra los ganaderos extremeños.

También hace mención de la oferta de auxilio económico del Estado si los ganaderos no reunían lo necesario, y expresa la confianza que él tenía de que después de las palabras del ministro de Economía reaccionaría el espíritu regional y no harían falta aceptar los ofrecimientos gubernamentales.

Nos quejamos—dice—de que no tenemos apoyo, de que estamos huérfanos de protección, y ya se ve cómo cuando somos protegidos, cuando tenemos las asistencias del Poder central, nos abandonamos a la fatalidad.

En este caso tenemos la oferta, traducida en una Real orden, de hasta tres millones de pesetas de anticipo reintegrable; tenemos la exención de derechos de Aduana por la importación de maquinaria, que suman 121.000 pesetas, y a pesar de eso, los ganaderos extremeños siguen sordos a nuestro llamamiento en una forma verdaderamente lamentable.

Es una pena—agrega—que se pueda decir en toda España que una explotación como ésta que veís tan magnífica, que debía ser producto de la unión de los ganaderos

extremeños exclusivamente, tenga que convertirse en una explotación industrial tan sólo por la falta de asistencia de los lógicamente llamados a cooperar.

Se ha requerido por todos los medios a los ganaderos; el Consejo ha agotado todos los procedimientos de convencimiento, y aquellos, con su inexplicable avaricia, dan lugar a que se haga la afirmación de que no son merecedores de que ninguna persona arrostre trabajos, se imponga desvelos, descuide sus intereses en bien de los de todos, para que Extremadura se incorpore al ritmo de la vida moderna, que es trabajo, que es actividad, que es dinamismo.

Si en este primer paso formal que damos para acudir el yugo que nos oprime demostramos nuestra capacidad, se nos abrirán todas las puertas; pero si no, seguiremos malviviendo como hasta aquí, sin esperanza de posible redención.

Y hay que reconocer que en este primer paso los ganaderos extremeños se han echado atrás. Sigue un párrafo hermoso y sincero, estimulando a todos para que esta empresa no decaiga, y escucha una tempestad de aplausos y voces de ¡muñ bien!; ¡así se habla!

Da lectura a los datos económicos, que son, a grandes rasgos, estos:

Capital social, 8.000.000 de pesetas. Acciones en cartera, 4.000.000. Capital suscrito, 3.152.000, faltando, pues, por suscribir, 848.000 pesetas.

La Junta general, ceñida al orden del día, acuerda:

Autorizar al Consejo para acudir al Crédito Agrícola para obtener la prestación del numerario preciso.

Ratificar al señor González de Jonte como consejero accionista.

Modificar el procedimiento reglamentario para la reunión de las Juntas generales en orden a la sustitución de las acciones nominativas por acciones al portador para ser cotizadas en Bolsa, que es la aspiración del Consejo.

Autorizar al Consejo para abrir cuentas de crédito en las entidades bancarias.

Autorizarle asimismo para que nombre una comisión de ganaderos encargada de la compra de ganados.

Respecto a ésta, el Consejo estudia unas fórmulas de preferencia económica y de facilidades para los ganaderos que sean accionistas de la Sociedad, estímulo justo a los que en este momento crítico cumplen con su deber.

El señor vizconde de Burguillos se lamenta de la actitud de incompreensión de los ganaderos extremeños en general y recuerda que en la última reunión tenida, cuando la visita del señor conde de los Andes, él propuso que se duplicara la aportación de cada uno de los accionistas.

Insiste en que no es mucho pedir que esa cantidad que falta por cubrir lo quede aquí mismo.

Propone un voto de gracias para la presidencia y se muestra de acuerdo en un todo con sus orientaciones.

El señor Granda abunda en la opinión del señor vizconde de Burguillos.

El señor Aretio excita a los asistentes a que suscriban allí mismo el 25 por 100 que falta.

Don Lisardo Sánchez, en una charla suavisora, conveniente, evoca el ejemplo de Valencia, que se ha redimido de los acaparadores de Barcelona porque allí—dice—, como aquí nosotros, tenían también un hombre emprendedor e infatigable, que organizó un Matadero muy importante, que regula precios y quita a los ganaderos valencianos la incertidumbre de que sean objeto.

Cita el también alentador proceder de los ganaderos de Pozoblanco organizando las Industrias Pecuarias de los Pedroches y esboza lo que podría ser esto habiendo, como hay, mucho más ganado y contando con una industria de unas proporciones tan grandes como la que hemos visitado.

El consejero delegado señor González de Jonte manifiesta que, como la suscripción de acciones no está en el orden del día, no puede verificarse en estos momentos, limitándose el Consejo a recoger el buen espíritu y entusiasmo de los ganaderos asistentes.

El señor García Guerrero hace el resumen de los acuerdos y se levanta la sesión.

ESTE NUMERO HA SIDO VISADO POR LA CENSURA



Defienda sus hijos

No deje la salud de su familia expuesta, ni por un minuto más, a los estragos de los portadores de enfermedades que son: moscas, mosquitos, chinches, polillas, hormigas, pulgas. Vaporice Flit. El Flit mata todos los insectos. Penetra en los intersticios donde las polillas, chinches y hormigas se esconden y reproducen. Destruye sus huevos. Mata los insectos, pero es inofensivo a las personas. No mancha.



Exija siempre el Flit en bidón amarillo con franja negra.

Todo producto que se venda a granel no es Flit.

Exija los envases precintados.



Por mayor: BUSQUETS Hnos. y Cia, Cortes, 587. - Barcelona. Madrid, Sevilla, Bilbao, Valencia, Gijón, Vigo, Palma y Ceuta.

ALMACEN DE ARMAS. Efectos de caza, campo, viaje y sport. Gramófonos y discos. Cartucherías y pólvoras. ARTÍCULOS SANITARIOS. Bañeras, lavabos, inodoros, bidé, azulejos y accesorios para cuarto de baños. GENARO DONCEB BADAJOZ

PORTLAND "IBERIA" SOCIEDAD ANÓNIMA. El mejor cemento Portland artificial. PABRICA EN CASTELLÓN DE LA PLANA. DEPÓSITO: CALLE TALLEZ, 6.-MADRID. OFICINAS: CALLE DE FERNANFLOR, 2 MADRID. Teléfono 12.926. Apartado 673. Dirección telegráfica y telefónica: IBERLAND.-MADRID

Legítimo JEAN PARÍS. PURO HILO SIEMPRE EL MEJOR. Libro doblado, 125 hojitas... 25 céntimos. estuche, 75. Block, 500 hojas sin escudo, 0'90, y con escudo oro, una peseta

INDICADOR DE ACTIVIDADES ANUNCIOS BREVES PROFESIONES Y OFERTAS Y DEMANDAS

MEDICOS: MEL Albarán. VARIOS: VICENTE Sans Diéguez. FERNANDO Pente. Matrimonio desea colocación guard. ARTICULOS afeitar. SALON Las Delicias. UNICA casa en Extremadura para la construcción y reparación de carrocería de automóviles y carruajes de lujo. Fiestas públicas para licenciados de veinticuatro a cuarenta y seis años. UNICA casa en Castilla de acarre «Castilla». ALUMINIO puro. BATERIAS de cocina baratas. BISUTERIA. Perfumería.

Interesante decreto-ley

Se ha publicado el decreto-ley ampliando en 49 puestos la Asamblea Nacional

No será incompatible para ser asambleísta el haber sufrido condena por delitos políticos

Antes del 15 de septiembre los organismos a quienes afectan los nombramientos, comunicarán el resultado de las elecciones

Madrid, 29.—Esta tarde se ha facilitado la copia del decreto-ley ampliando los puestos en la Asamblea Nacional para discutir los proyectos de Constitución y leyes complementarias. El proyecto, que es bastante extenso, está encabezado con una exposición en la que se dice que al entrar el Gobierno en la tercera fase de su actuación, que es el período más importante de la obra que viene realizando, ha considerado oportuno dar entrada en la Asamblea a los políticos que actuaron con anterioridad a 1923, y buscar asesoramiento en las 49 personas a quienes alcanza el decreto.

La Constitución del 76 se con-

NOTICIAS

NECROLOGICA

A los diez años de edad falleció el pasado domingo en Puebla de la Calzada el joven Manuel Guerrero González. Muerte rápida e inesperada ha sido la de este joven, que ha dejado sumida en gran desconsuelo a su familia, causando al mismo tiempo un sentimiento general de la desgracia ocurrida, en todo el vecindario. Al sepelio, que tuvo lugar en la mañana de ayer, concurrieron numerosas personas, que quisieron de este modo testimoniar el afecto que sentían por el finado. A su desconsolada madre doña Rogelia González, a sus hermanos y demás familia, les acompañamos en su justo dolor.

PETICION DE MANO

Por don Pedro Ruiz Borralló y señora, y para su hijo don Domingo Ruiz López, culto maestro nacional de Madrigalejo (Cáceres), ha sido pedida en Zarza de Alange la mano de la encantadora señorita Petra Macías Padilla, hija de don Constantino Macías y doña Catalina Padilla. Entre los novios se cruzaron valiosos regalos. La boda se celebrará en breve.

el haber sufrido condena por delitos políticos. Los nuevos asambleístas gozarán de todas las preeminencias, derechos y facultades de los que actualmente ostentan este cargo.

LA REORGANIZACION DE LOS SERVICIOS EN EL MINISTERIO DE TRABAJO

Madrid, 29.—Se ha publicado el decreto reorganizando los servicios del Ministerio de Trabajo. Se crean las Direcciones generales de Trabajo, Corporaciones, Institutos Geográfico, Estadístico y Catastral, Inspecciones Generales de Trabajo, Previsión y Emigración, Junta de Colonización interior, Estadística, Asesoría jurídica, Cultura social, Contabilidad y Secretaría auxiliar.

ENTREGA DE UN PERGAMINO A MARTINEZ ANIDO

Madrid, 29.—El alcalde ha entregado al general Martínez Anido el pergamino nombrándole hijo adoptivo y predilecto de Madrid, acuerdo que adoptó el Ayuntamiento en una de sus últimas sesiones.

FORMIDABLE INCENDIO

Barcelona, 29.—En Casal de la Selva el incendio ha destruido 150 kilómetros de bosque y en algunos pueblos también han destruido las llamas 100 kilómetros de alcornocar, habiendo perdido numerosas familias todo cuanto poseían.

MERCADOS

Madrid, 29.—Se han cotizado las carnes en el mercado a los siguientes precios: Corderos con lana, 3'35. Idem pelados, 3'27. Primales, 3'10 a 3'15. Ovejas, 2'55 a 2'65. Carneros, 2'90 a 3. Cerdos blancos, 3. Toros, 2'78 a 2'87. Vacas extremeñas buenas, 2'78 a 2'83. Idem regulares, 2'70 a 2'78. Novillos buenos, 2'76 a 2'83. Idem regulares, 2'70 a 2'76. Bueyes buenos, 2'50 a 2'60. Idem regulares, 2'30 a 2'50.

Impresión del mercado.—Como dejamos consignado en nuestra anterior impresión, se sigue pagando el ganado a los mismos precios que en la semana última. Igual tenemos que decir de las existencias, que son regulares, por lo que los precios están sostenidos.

La crisis francesa

Ha quedado resuelta la crisis francesa, des-empañando Briand la presidencia y la cartera de Negocios Extranjeros

Toda la Prensa cree que Poincaré volverá a encargarse de la presidencia del Consejo cuando se restablezca de su enfermedad

Paris, 29.—Briand estuvo hoy en el Eliseo para informar al presidente de la República, Doumergue, sus impresiones acerca del encargo que ha recibido de formar un nuevo Gobierno.

Al salir del Eliseo, Briand dijo a los periodistas que, en realidad, había quedado sin jefe el que le había pedido que le sustituyera. A las siete de la tarde volvió Briand a conferenciar con Doumergue.

Al salir dijo Briand que había conferenciado con varios parlamentarios y tenía propósitos, una vez terminada la formación del Gobierno, de ampliar la mayoría a base de los ministros que actualmente desempeñan cartera, pues hay que hacer resaltar que este Gobierno no ha sido derrotado. Agregó que en el día de hoy continuará las gestiones para cumplir el encargo que había recibido.

EL GRUPO RADICAL SOCIALISTA

Paris, 29.—Han celebrado una reunión los prohombres del grupo radical socialista para cambiar impresiones acerca del desarrollo de la crisis. Publicaron una nota terminada la reunión, diciendo que no aceptaba el jefe del grupo de Ladié la cartera de Estado, cuya creación creía innecesaria en las circunstancias actuales, y además porque el grupo radical socialista no estaba dispuesto a que sus miembros formaran parte del futuro Gobierno, no llevando cartera.

BRIAND Y DOUMERGUE

Paris, 29.—Nuevamente esta tarde estuvo en el Eliseo Briand, para conferenciar con Doumergue.

Al entrar dijo Briand que iba a constituir un Gobierno de vacaciones, y para ello reuniría al equipo ministerial y a las siete de la tarde llevaría al presidente la lista del nuevo Gobierno.

El jueves—dijo Briand—reuniría el Consejo de ministros para deliberar sobre el discurso de presentación a las Cortes.

Indicó el propósito de desarrollar la política de Poincaré.

EN LOS CIRCULOS POLITICOS

Paris, 29.—En los círculos políticos bien informados se afirma que en el nuevo Gobierno entrarán todos los ministros actuales, creándose dos carteras, una para Herriot y otra para Delaide, y ya con esto Briand podía continuar desarrollando la política del Gobierno dimisionario y asistir con tranquilidad a la conferencia de La Haya. Briand constituiría esa gran mayoría a base de los republicanos de las distintas fracciones.

LLEGADA DE HERRIOT

Paris, 29.—Procedente de Lyon llegó esta mañana Herriot, que celebró una detenida conferencia con Briand.

Al salir dijo a los periodistas que la entrevista había sido cordialísima, pero que había expuesto a

Briand sus propósitos de no encargarse de ninguna cartera por reclamar toda su atención los asuntos del Municipio de Lyon.

LA CRISIS FRANCESA, RESUELTA

Paris, 29.—Ha quedado constituido el nuevo Gobierno, del que forman parte todos los ministros del anterior.

Briand, además de la Presidencia, continuará representando la cartera de Asuntos exteriores.

Después de aprobar el presidente de la República la lista del nuevo Gobierno, Briand cenó con los ministros en un restorán, cambiando impresiones sobre la declaración ministerial.

Se acordó convocar el Parlamento para el jueves próximo.

También se habló de la situación en que se colocaba el partido radical, el que no dará votos al Gobierno en asuntos de política interior, pero lo apoyará en lo que se refiera a la exterior.

Mañana se reunirá el nuevo Gobierno en Consejo preparatorio, que presidirá el presidente de la República, Doumergue.

POINCARÉ SE ENCUENTRA BIEN

Paris, 29.—El ministro de Hacienda visitó esta mañana en su domicilio al presidente del Consejo dimisionario, Poincaré, a quien encontró en buena disposición física y expresó su esperanza de que la operación quirúrgica que se necesita se hará con resultado satisfactorio, pues la situación del enfermo y su resistencia permiten alimentar estos deseos.

LA PRENSA Y POINCARÉ

Paris, 29.—Toda la Prensa opina unánimemente que Poincaré, una vez que se encuentre restablecido, volverá a encargarse de la presidencia del Consejo de ministros.

“El Fígaro” dice que la retirada de Poincaré en estos momentos en que se van a discutir trascendentales asuntos en la conferencia de Gobiernos sería un rudo golpe para Francia.

Varias noticias de Madrid y provincias

DETENCION ACCIDENTADA

Madrid, 29.—Cuando mayor era la afluencia el domingo en el puente de Toledo, la Guardia civil que prestaba servicio notó la presencia de un individuo maleante llamado Quintín.

Este, al verse descubierto, se arrojó al río y uno de los guardias, para intimidarle, le disparó dos tiros.

Quintín hizo demostraciones para sacar una pistola, y entonces el guardia disparó nuevamente sobre él, hiriéndole de gravedad en una pierna.

Fue detenido cuando estaba a punto de desangrarse por la herida que le causó el proyectil.

Quintín ha estado detenido 50 veces por delitos de robo y hace poco tiempo salió de la cárcel, y creyendo que era culpable de la condena que había sufrido Rafael Gayú, lo había buscado para agredirlo.

UN MANIFIESTO DE LA ALIANZA REPUBLICANA

Madrid, 29.—La alianza republicana ha publicado un manifiesto en el que se ocupa de los sucesos políticos acaecidos en el presente mes.

Dice que en la asamblea recientemente celebrada estuvieron representadas 36 provincias, y se adherieron cinco y las restantes no contestaron al llamamiento.

Todas las orientaciones que en ellas se expusieron tuvieron como finalidad reconocer la necesidad de que continuara la alianza.

El secretario dice que están adscritos a la alianza 200.000 republicanos, con 500 Comités, y se han separado de ella Marañón, Jiménez Asúa, Pérez de Ayala, Tapia y Marcelino Domingo, por no estar conformes con los procedimientos que sigue la alianza, pero no por disparidad de doctrina.

En los nuevos trabajos de reorganización se creará el Consejo Supremo y los Consejos regionales.

QUINTA DE FERIA

Valencia, 29.—Se ha celebrado la quinta corrida de feria, lidiándose toros de doña Carmen de Federico.

Félix Rodríguez ejecutó una faena de capa muy movida y mala de muleta, oyendo pitos.

Barrera estuvo valiente con la capa, dando magistrales lances que fueron ovacionados.

Con la muleta estuvo acertado, dejando una buena estocada y matando al toro del primer descabello. Palmas.

Enrique Torres estuvo colosal con la capa y dejó un pinchazo echándose fuera, terminando con el animal al segundo intento de descabello.

El cuarto es encaperuzado, teniendo que hacer los banderilleros una faena desconfiada.

Félix Rodríguez toró desconfiado y muleteó igualmente, despachando al animal con un pinchazo y varios intentos de descabello.

En el quinto Vicente Barrera estuvo superior con la capa y la muleta, deshaciéndose del toro de media estocada y dos intentos de descabello.

Enrique Torres en el sexto estuvo regular con la capa y descabelló al primer intento.

ESPECTADOR MULTADO

Barcelona, 29.—El gobernador civil ha multado con 100 pesetas a un espectador que tiró la almohadilla al redondel.

JIMENEZ E IGLESIAS, HIJOS ADOPTIVOS

Sevilla, 29.—El Ayuntamiento ha acordado nombrar hijos adoptivos a Jiménez e Iglesias.

CAMPEONATO DE TIRO

San Sebastián, 29.—Han comenzado las tiradas de campeonato para disputarse el premio de las 5.000 pesetas. Toman parte 400 tiradores.

LA FIESTA DE LA INFANTA BEATRIZ

Santander, 29.—Con motivo de la fiesta onomástica de la infanta doña Beatriz, el obispo celebró misa.

LA CARABELA "SANTA MARIA"

Huelva, 29.—Ha fondeado en este puerto la carabela "Santa María", que viene a asistir a las Fiestas Colombinas.

LOS PROCEDIMIENTOS DEL DOCTOR ASUERO

Algeciras, 29.—El doctor García Ramos está aplicando con resultados sorprendentes los procedimientos del doctor Asuero.

Ayer curó a una parálitica. El caso más sorprendente entre los tratados hasta ahora por el referido doctor, es el de la señorita María Ruiz, que padecía ceguera desde la edad de cinco años.

Fue reconocida por un oculista antes y después de la intervención. La señorita María Ruiz vió la luz con gran emoción.

CATORCE HERIDOS

Caravaca, 29.—Un auto de servicio volcó por causas hasta ahora desconocidas.

Catorce viajeros resultaron heridos.

FALOMAS MENSAJERAS

Valladolid, 29.—En la avenida de Caballeros se soltaron 10.000 palomas mensajeras de Francia, Bélgica y otras naciones.

INCENDIO EN UNA CASA

Valladolid, 29.—En una casa de la calle de Pi y Margall se declaró un incendio. Quedaron destruidos los pisos superiores de la casa.

EL VIAJE DEL INFANTE DON JAIME

El Ferrol, 29.—Parece que ha sido confirmada la noticia de que el infante don Jaime vendrá a La Coruña para presidir las jornadas médicas.



LOS VEHICULOS DE BUEYES todavía están de moda en algunos rincones de la tierra, como hay también gente resignada a vivir en casas sin agua corriente. Mas un coche automóvil falto de un sistema perfecto de lubricación es simplemente anti-

PAC K A R I D Agente para Cáceres y Badajoz: Luis Plá y Alvarez Calles Martín Cansado y Zurbarán-BADAJOZ

El temporal en toda España

Han descargado importantes tormentas y los pedriscos han causado daños de importancia en los olivares

En la estación de Villaverde han chocado dos trenes de mercancías, resultando heridos el maquinista de uno de los trenes y dos obreros

Madrid, 29.—Continúan registrándose altas temperaturas en todas las poblaciones de España. En Ubeda descargó una formidable tormenta, con gran cantidad de agua y granizo, que ha causado daños de importancia en los olivos.

Las piedras eran de gran tamaño y las aguas arrastraron gran cantidad de mieses.

En Villanueva del Arzobispo también ha descargado una formidable tormenta que ha causado daños de importancia en los campos, principalmente en los olivos, a causa del pedrisco.

En Moral de Calatrava los campos han quedado arrasados y dos casas se han hundido.

En algunas calles las aguas alcanzaron dos metros de altura.

En la carretera de Manzanares las aguas arrastraron parte de la carretera.

En Córdoba ha descargado hoy una formidable tormenta con gran cantidad de agua y pedrisco.

En Villar del Río las tormentas han destrozado los olivos y han arrastrado gran cantidad de mieses.

En Paradas un rayo mató a Antonio García y produjo quemaduras de importancia a dos amigos que le acompañaban.

Comunican de Jaén que en el pueblo de Jódar la tormenta ha causado grandes destrozos.

En Sevilla ha descargado hoy una formidable tormenta y las aguas inundaron los barrios bajos.

En Dos Hermanas se desencadenó un ciclón que levantó grandes polvaredas, obligando a los vecinos a recluirse en sus casas.

En Valdepeñas ha descargado otra formidable tormenta, que ha producido daños y las noticias recibidas de los pueblos próximos acusan los mismos perjuicios causados por el temporal.

CHOCAN DOS TRENES DE MERCANCÍAS

Madrid, 29.—En la estación de Villaverde chocaron dos trenes de mercancías compuestos de 52 y 39 vagones cada uno.

Han resultado heridos el maquinista de uno de los trenes, Tomás Vallano, y los mozos que prestaban sus servicios en viaje de prácticas, Manuel Cadenas y Antonio Cuentas.

EL ROBO DE 50.000 PESETAS

Madrid, 29.—El teniente coronel encargado de instruir el sumario por el robo de 50.000 pesetas descubierto en la caja de caudales del regimiento de Ferrocarriles, ha hecho entrega de las actuaciones. Ofrece de particularidad este robo que las 50.000 pesetas fueron sustraídas de la caja sin la menor violencia.

PARA FACILITAR LAS OPERACIONES DE BOLSA

Madrid, 29.—Para facilitar las operaciones de Bolsa se montarán en los grandes trasatlánticos oficinas con agentes de cambio y bolsa para autorizar y facilitar la compra y venta de valores.

Lee V. CORREO EXTREMEÑO

Balneario de Fuente Amargosa-Tolox (Málaga)
AGUAS AZOADAS Y RADIOACTIVAS
Vías respiratorias - Especialidades: Catarros - Bronquitis - Asma
Temporada oficial: 20 de agosto al 15 de noviembre
FONDA DEL CAMPO
Para informes y viaje al Administrador del Balneario

HOJAS DE VENUS AFEITAR
VENUS
LA MEJOR Y MAS SUAVE
DE VENTA EN TODA ESPAÑA
PARA PEDIDOS: M. Zaldivar, Pinar, 37 - MÁLAGA

Despacho con el presidente

Despacharon con el presidente los ministros de Fomento, Justicia y Gobernación

Regresó de Santiago de Compostela don Galo Pontes

Madrid, 29.—Despacharon con el marqués de Estella los ministros de Fomento, Justicia y Gobernación y el secretario general de Asuntos exteriores.

EL MARQUES DE ESTELLA A ZAMORA

Madrid, 29.—A las tres de la tarde, después de almorzar, marchó el marqués de Estella a Zamora, donde como se sabe permanecerá esta noche y permanecerá todo el día de mañana.

Acompañan al presidente sus hijas Carmen y Pilar.

EN EL GRUPO ESCOLAR PRIMO DE RIVERA

Madrid, 29.—Las hijas de Estella estuvieron ayer en El Molar visitando el grupo que lleva el nombre de su padre.

Las niñas recitaron varias composiciones poéticas y representaron cuadros plásticos.

Las hijas de Estella repartieron entre las alumnas bombones.

Los bañistas obsequiaron con un refresco a las hijas del presidente.

REGRESO DEL MINISTRO DE JUSTICIA

Madrid, 29.—Ha regresado de Santiago de Compostela el ministro de Justicia, don Galo Pontes.

MUERTE REPENTINA

Madrid, 29.—Hoy ha fallecido repentinamente a causa de una angina de pecho, el coronel de Húsares don Adolfo Pesina.

OTRA DISPOSICION

Madrid, 29.—También inserta el "Diario Oficial del Ministerio del Ejército" una disposición estableciendo que las prácticas de fin de curso de los alumnos de Artillería las efectúen en doce días, sin que puedan ser continuadas.

PENSION DE 600 PESETAS A SU MAJESTAD EL REY

Madrid, 29.—El "Diario Oficial del Ministerio del Ejército" publica una disposición otorgando a su majestad el Rey, por acuerdo de la Junta de la Orden de San Hermenegildo, una pensión de 600 pesetas anuales por haber entrado el día 17 de mayo en el octavo año de posesión de la gran cruz.

Por expreso deseo de su majestad el Rey, esta pensión se destinará al Colegio de Huérfanos de la guerra, para que constituyendo un capital acumulado, puedan sus intereses atender a las necesidades de la institución.

PARA LA CONSTRUCCION DEL AERODROMO MUNICIPAL

Madrid, 29.—El Ayuntamiento ha recibido 400.000 pesetas del Estado para que proceda a la construcción del aeródromo municipal.

PRIMO DE RIVERA APLAZA SU VIAJE

Madrid, 29.—A pesar de haberse dicho que el general Primo de Rivera marchaba hoy a Zamora para continuar después su viaje a Mondariz, el presidente ha aplazado su salida hasta mañana por la mañana.

Los periodistas adquirieron la noticia de la salida del presidente en los centros oficiales, y al conocer el aplazamiento, intentaron entrevistarse con el marqués de Estella, no pudiéndolo conseguir, pues había salido a dar un paseo en automóvil.

Esta noche estaba el presidente invitado a cenar en casa de unos amigos, pero con el fin de descansar, no aceptó la invitación.

Permaneció el marqués de Estella en su despacho oficial hasta las diez de la noche despachando con sus ayudantes y recibió también algunas visitas.

Fleta, al Japón

El día 15 emprenderá su viaje, que durará nueve meses, y a su regreso se despedirá del público en Barcelona y Madrid

Se publican datos oficiales sobre la exportación de aceites

Madrid, 29.—El día 15 el tenor Fleta marchará al Japón. Esta tournée durará nueve meses y a su regreso se despedirá del público en Barcelona y Madrid.

LA EXPORTACION DE ACEITES

Madrid, 29.—Se han facilitado datos de la exportación de aceites, que arrojan un total de 4.379.630 kilogramos contra 9.776.000 en el mismo mes del año anterior.

OPOSICIONES

Madrid, 29.—Se convocan oposiciones para cubrir 51 plazas de auxiliares mecanógrafos en el Ministerio de Instrucción pública.

EL NUEVO JEFE DEL TERCIO

Madrid, 29.—Ha sido nombrado jefe del Tercio el coronel Liniers, que ha mandado hasta ahora el regimiento de Was-Ras.

INGRESA EN LA CARCEL

Madrid, 29.—Por ofender en la vía pública a una señora, ha ingresado en la cárcel Diego López.

Diversas noticias de Mérida

UN SUICIDA CONTUMAZ

Al medio día de ayer hubo de parar en el puente metálico sobre el Guadiana un tren que se dirigía en dirección a Sevilla porque un individuo se había arrojado a la vía con ánimo de que el tren lo arrojara.

Cuando el personal del tren lo retiró para que no consumara sus propósitos, aprovechó el desgraciado un momento de sus salvadores y se arrojó desde el puente al río, pereciendo ahogado.

VIAJEROS

Hemos saludado, a su paso para Villagonzalo, donde estará una temporada en sus posesiones, a don Lorenzo Rubio, de Cáceres.

—Llegó de la Zarza doña María Paredes de Novillo.

SE CASA UN HIJO DEL CONDE DE ROMANONES CON UNA PRIMA DEL REY

Madrid, 29.—Hoy ha contraído matrimonio el conde de Velayos, hijo del conde de Romanones, con doña Blanca de Borbón, prima de su majestad el Rey.

LAS OBRAS DEL TEATRO REAL

Madrid, 29.—El marqués de Estella celebró esta mañana una reunión con varios arquitectos para tratar de las obras del teatro Real, expresando el presidente sus deseos de que quedaran terminadas en un plazo de doce meses.

No asistió el arquitecto del Real, señor Flores, por encontrarse enfermo.

EL NOVILLERO CARRATALA GRAVEMENTE HERIDO

Palma de Mallorca, 29.—Celebrose en Inca novillada, en la que tomaba parte Carratala.

Un toro de Ledesma cogió al novillero por el vientre, zarrandeándolo horrorosamente, causándole una gravísima herida con perforación intestinal.

El doctor Serra, llegado de Madrid, desconfió salvarle.

Carratala recibió asistencia facultativa en la enfermería y se le administraron los Sacramentos.

El novillero está muy decaído y la impresión general es que, dada la gravedad de la herida, el desenlace será fatal.

Desde Esparrago-sa de la Serena

Ayer mañana puso fin a su vida arrojándose a un pozo que en un huerto de las inmediaciones de este pueblo existe, conocido con el nombre de "Pozo del Sastre", una mujer llamada Olalla Rico.

La suicida, que es natural de Malpartida de la Serena, acababa de llegar de Castuera, donde tiene una hija casada, y después de estar unos momentos barriendo su casa, dirigióse al sitio antes mencionado, sin que nada anormal se notara en ella.

Varios obreros que trabajaban en una era próxima, la vieron llegar a las inmediaciones del pozo, lo que no les extrañó por ser un sitio a donde muchas vecinas acuden a proveerse de agua; pero al verla arrojarse a él, acudieron precipitadamente en su auxilio, sin que desgraciadamente pudiesen prestárselo, pues cuando llegaron era ya cadáver.

Ignóranse las causas que hayan inducido a esta desgraciada a tomar tan desesperada resolución.

CORRESPONSAL

De Arroyo de San Serván

Son varios los ocurridos en el transcurso de pocos días, dándose el caso de producirse dos en el mismo día. También coincide que todos los damnificados tenían sus cosechas aseguradas. Parece mucha coincidencia. Mal año para las Compañías.

VUELCO DE UN AUTOMOVIL

Una camioneta de esta localidad que fue a Jerez de los Caballeros a por materiales para los locales escuelas que en esta villa se están construyendo, volcó a pocos kilómetros de Jerez, resultando el chófer con heridas en un brazo, producidas por los cristales del parabrisas.

Los demás ocupantes también resultaron heridos, siendo los de más gravedad uno con la clavícula rota y otro con la falta de tres dientes, que quedaron hospitalizados en Jerez.

CORRESPONSAL

ceder la palabra según el orden en que se hubiere pedido.

3.ª Resolver cualquier duda que pudiera presentarse sobre el reparto de asuntos entre las diferentes Secciones.

4.ª Fijar las cuestiones que se han de discutir y votar, y admitir o rechazar proposiciones incidentales sobre ellas.

5.ª Firmar las actas de las sesiones plenarias y los proyectos de ley y mensajes que se remitan al Gobierno y a los demás organismos del Estado.

6.ª Anunciar, al fin de cada sesión plenaria, las materias de que se deba tratar en la siguiente.

7.ª Mantener el orden, tanto durante las sesiones plenarias como fuera de ellas, a cuyo efecto podrá adoptar, dentro de las leyes, las disposiciones preventivas y represivas que su prudencia le dicte, siendo por todos obedecido respetuosamente.

Art. 78. Además de las Secciones en que las Cortes estarán divididas, existirán con carácter permanente, designadas por las Cortes a propuesta del Presidente, y compuestas de un número de Diputados que no será menor de siete ni excederá de quince, las Comisiones de Actas, Suplicatorios, Gobierno interior y Presupuestos.

Del funcionamiento de la Sección segunda.—Del funcionamiento de las Cortes en pleno

Art. 79. Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 61 de la Constitución, las sesiones plenarias se-

rán públicas, y sólo en los casos que exijan reserva podrán, en virtud de acuerdo especial adoptado por las Cortes a propuesta del Presidente, celebrarse sesiones secretas.

Art. 80. Las Cortes celebrarán sus sesiones plenarias en los días y a las horas que determinará su reglamento.

Mientras las Cortes estén reunidas, sus sesiones plenarias no podrán ser en cada mes menos de diez, ni exceder de veinte.

Las sesiones plenarias durarán normalmente cinco horas, y seis las que se celebren hasta la constitución definitiva de las Cortes y las destinadas a la discusión y votación del Presupuesto bienal.

Sólo en casos extraordinarios podrá la Presidencia prorrogar la duración de las sesiones plenarias, por tiempo que no sea mayor de dos horas, o indefinidamente si la urgencia del asunto, apreciada por el Presidente, así lo requiera.

No se levantará ninguna sesión sin que se hayan reservado tres horas, por lo menos, a la discusión de asuntos señalados en el Orden del día.

Art. 81. Leído el dictamen de la Sección correspondiente sobre cualquiera materia, el Presidente señalará el día para su discusión. En los negocios graves o difíciles, deberá imprimirse y repartirse el dictamen de la Sección.

Art. 82. La discusión de los dictámenes de las Secciones en sesiones plenarias, versará exclusivamente sobre la orientación de

Para nombrar Regente o Regencia del Reino y Tutor del Rey menor e incapacitado, se requerirá, en sesión especial convocada al efecto, la presencia de la mitad más uno de los Diputados que hayan jurado el cargo.

Las votaciones se harán en este caso a pluralidad absoluta de votos, secretamente y por papeletas, que serán leídas en alta voz al tiempo de efectuarse el escrutinio.

Art. 64. Cuando las Cortes declaren que ha lugar a exigir a los Ministros de la Corona responsabilidad por delitos cometidos en el desempeño de su cargo, nombrarán los Diputados que han de sostener la acusación ante el Consejo del Reino.

Para la acusación de los Ministros será formulada en las Cortes una proposición que, anunciada con anticipación de ocho días, seguirá los trámites de una ley, hasta que recaiga resolución de las mismas Cortes.

Art. 65. Para decidir sobre la proposición de acusación, se necesitará, con arreglo a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 65 de la Constitución, la concurrencia de las dos terceras partes del número total de Diputados.

La discusión para declarar haber o no lugar a la acusación, será pública y siempre ordinaria.

Todas las votaciones relativas a la acusación de los Ministros serán secretas.

Art. 66. Si los individuos de cuya responsabilidad se trate pretendieren concurrir a defenderse, po-

drán hacerlo, ocupando a este fin el lugar que les señale el Presidente.

Los discursos que pronuncien los inculcados, en su defensa, no consumirán turno en la discusión.

Si en vez de concurrir personalmente, remitiesen escritos o documentos para su defensa, les serán admitidos y leídos en la sesión.

Los Ministros de cuya acusación se trate estarán bajo la salvaguarda de las Cortes, hasta que se declare haber o no lugar a la acusación.

Art. 67. No será necesaria acusación de las Cortes para que por el Consejo del Reino pueda exigirse legalmente a los Ministros el resarcimiento de daños y perjuicios causados por haber infringido, en el ejercicio del cargo, con actos u omisiones, alguna disposición legal cuya observancia les fuere recordada por escrito.

En tales juicios, sin embargo, podrán, a solicitud de siete Diputados, mostrarse parte las Cortes, por medio de un Comisario, que intervendrá como Fiscal, y será elegido en cada caso.

TITULO III

Del funcionamiento de las Cortes del Reino

Sección primera.—De la convocatoria, reunión y constitución de las Cortes

Art. 68. Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59 de la Constitución, corresponde al Rey la con-

Lo mejor Para tejados -- Para cielos rasos -- Para revestimientos Para tubos -- Para decorados **Uralita**
Agencia de Extremadura: AOEL PINNA.-Badajoz.- Proyectos y presupuestos
SE NECESITAN AGENTES EN TODA EXTREMADURA

El acto del domingo en Mérida

Se ha celebrado con gran concurrencia de ganaderos la anunciada Junta general de asuntos del Matadero Industrial

El señor García Guerrero pronuncia un discurso encomiando la importancia de la obra y pidiendo la cooperación de todos

Mérida, 29.—Llegadas a la altura que se encuentran las obras del Matadero Industrial, ya casi concluidas, y necesitándose el refrendo de la masa general de accionistas para fijar normas en el porvenir, en el orden puramente industrial unas y de carácter financiero otras, se ha convocado a Junta general en uno de los edificios construidos dentro del recinto de 37.000 metros cuadrados que constituyen por ahora la referida explotación.

La trascendencia de esta reunión es inmensa, pues del resultado de sus deliberaciones depende la marcha que se ha de imprimir a una obra de la envergadura de la que nos ocupa razón por la cual "Correo Extremeño", que desde que se inició esta empresa salvadora de la ganadería de la región le ha dedicado todo interés, cree conveniente dar los debidos antecedentes a sus lectores para que por sí mismos juzguen el actual momento y deduzcan las enseñanzas que de él se desprendan.

El Matadero.—Lanzada la iniciativa por el señor García Guerrero en el año 1925 y obtenida las debidas asistencias, desde la regía hasta las de varios ganaderos extremeños pasando por la de la Diputación provincial y la del Ayuntamiento de Mérida, el asesoramiento de los señores González de Jonte y Padrós, que en Ríoirio habían dado pruebas inequívocas de su capacitación para estas empresas, y tras de una serie de vicisitudes que nos llevarían muy largo el enumerar siquiera fuera someramente, en agosto de 1927 comenzaron los trabajos previos en el terreno donde hoy se levantan los edificios, empezando las obras con toda actividad en octubre del mismo año.

En diciembre del mismo 1927 giró su majestad el Rey (q. D. g.) una visita al Matadero, en la que quedó muy complacido del estado de su construcción y animó a todos para que ésta se acelerase lo posible con objeto de empezar a explotarle lo antes posible.

La perspectiva que ofrece el conjunto de edificaciones que se alcanzan dentro del perímetro es admirable, semejando casi un pueblo por el orden, puede decirse que urbano, que guardan las construcciones con sus amplias calles, que además están provistas de todos los ocultos servicios de abastecimiento de aguas y evacuación de residuos como corresponde a un establecimiento que ha de tener por base la más absoluta limpieza.

El edificio de fabricación, donde se celebra hoy la reunión de accionistas, es una soberbia fábrica cuyo valor aproximado es de 750.000 pesetas y consta de varias inmensas salas: la de oro de carnes cortadas, que es donde tendrá lugar la reunión, la de picar, la de embutir, la de destroce, etc., etc., en la planta baja, y dieciséis secaderos en frío para embutidos en sus dos plantas superiores.

Las naves de matanza de ganado vacuno, lanar y cerda, el edificio general frigorífico con su antecámara, cámara y sala de oro de las reses en canal, el de saladeros, el de enlatado, triperías, almacenes generales, dirección, pabellón de higiene, desembarcadero para el ganado, todo o está rematado o anda próximo a estarlo.

Las instalaciones mecánicas están hechas casi en su totalidad y dan una impresión de maquinismo y de pujanza que es altamente consolador en este país que, como hace años dijo *Fabian Conde*, no posee más fábricas que las electroherrerías.

El anticipo reintegrable del Estado.—Este es el punto del orden del día de más interés.

Como se recordará, en la visita que al Matadero hizo en enero pasado el ministro de Economía Nacional, señor conde de los Andes, acompañado del director de Abas-

tos, señor Bahamonde, el ministro comprobando por su personal inspección la importancia de la industria que se levantaba, no con la asistencia que debiera tener de todos los ganaderos extremeños, y ante el temor de que por falta de ayuda no naciese con la pujanza que una empresa de estas debe salir a la vida, ofreció a "Productos de la Ganadería Extremeña, S. A.", un anticipo reintegrable cuyo máximo fijó en tres millones de pesetas.

La Junta general que hoy se reúne tiene como objeto principal el decidir la forma en que se aceptará el préstamo y la cuantía de éste. Es verdaderamente lamentable que los ganaderos extremeños hayan permitido, con su parquedad unos y otros con la ausencia abso-

luta de esta obra "de carácter nacional", según palabras de los señores conde de los Andes y Bahamonde, que el Estado tienda la mano a los que decididos han arrojado riesgos, que por ser ellos menos son éstos mayores, para verificar una transformación en el régimen de la ganadería de nuestra región, de la que todos en mayor o menor medida han de sacar ventajas.

Y es de advertir, para que los llamados y no comparecientes se den cuenta de su presencia es más conveniente en el aspecto moral que en el económico, que acaso (y sin acaso) a la sociedad, constituida ya y en marcha, más cuenta le tiene el abonar un interés módico por el importe del anticipo que repartir beneficios en relación con la

cuantía del aporte, beneficios que es lógico suponer sean mayores que lo que a esa cantidad le correspondiera de interés legal.

Pero no aparece esta obra como lo que en realidad debía ser: consecuencia de la cooperación de todos los ganaderos extremeños para redimirse de las garras de los intermediarios sin escrúpulos y con ambiciones desmedidas; y esto es lo que lamentamos los que seguimos esta obra con simpatías desde que el ilustre presidente de la Diputación de Badajoz la inició hasta ahora que parece ser comienza a vivir.

Llegada del señor consejero delegado.—El sábado llegó el señor González de Jonte, consejero delegado de la Sociedad, y tuvimos ocasión de hablar con él breves momentos.

Nos expresó su satisfacción por el estado de adelanto en que se encuentran las obras.

Esto—nos dijo—está virtualmente en los últimos toques.

Los que entendemos algo de estas cosas sabemos que lo que falta por hacer está terminado en poco más de un mes.

El señor García Guerrero.—Hemos saludado esta mañana al presidente del Consejo de Administración del Matadero, don Sebastián García Guerrero, el que nos ha encarecido también la importancia de la Junta general de hoy y nos ha comunicado que a las dieciséis se celebra en el domicilio social una sesión del Consejo, después de la cual marcharán al emplazamiento del Matadero, en el que se ha de reunir la masa general de accionistas.

También hemos visto al señor De Miguel-Romero (don Custodio), el que de acuerdo con las manifestaciones del presidente, se ha mostrado optimista, pues—nos ha dicho—a estas alturas, y con lo ya hecho, no cabe otra cosa que sentirse llenos del más grande optimismo.

ACUERDOS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION

Mérida, 28, 23'30 h.—Se reunió el Consejo de Administración del Matadero Industrial de Mérida, acordando llevar a efecto diversas adquisiciones de material complementario de las instalaciones mecánicas, depuradores y esterilizadores de agua, dos montacar-

Cierto es que siempre perdurarán los individualismos y que ese carácter, acentuado en los ganaderos extremeños, no se desdibujará en dos o tres generaciones, pero por eso no nos debemos dejar influir, y lejos de eso, hay que sentirse más animados cuanto mayores sean las dificultades.

CONTINUA EN LA PAGINA SIGUIENTE

GANADEROS

Debe su grandiosa popularidad y venta la SAL-MARTINEZ

a sus crecientes éxitos obtenidos previniendo a los ganados sanos y curando radicalmente a los atacados de BACERA, CARBUNCO, BASQUILLA, LOBAGO, y SANGUIJUELO. (Nombres que al carbunco se le da en diferentes regiones.)

Deja usted a sus ganados y evitará su muerte. Informes: Francisco Martínez y Hermano, Almonacid de la Sierra (Zaragoza).

Pídaia en farmacias, droguerías, Asociación General de Ganaderos, Madrid, y al autor.

Consorcio Resinero

Aguarrás y Colofonias

REPRESENTANTE PARA EXTREMADURA:

Vicente Segador Reseco

Villanueva de la Serena (Badajoz)

Montemayor García Garrido

PROFESORA EN PARTOS

Asiste en esta localidad y pueblos inmediatos

San José, número 1.—ZAFRA

SE VENDE

Fábrica de jabones completamente instalada, con edificio propio. Para tratar, con VIUDA DE BERNARDO CRUZ Plaza de la Constitución.—ZAFRA

Débiles — Elíxir Callol — que da Vida y Juventud

— 58 —

— 59 —

vocatoria, disolución, apertura, suspensión y clausura de las sesiones de las Cortes.

Las Cortes se reunirán anualmente durante un periodo que no será, en cada año natural, menor de cuatro meses.

El Rey con su Gobierno responsable fijará la fecha de reunión de las Cortes, las cuales serán abiertas y clausuradas por el Rey en persona, o por sus Ministros.

Las Cortes habrán de ser inmediatamente reunidas o convocadas tan luego como vacare la Corona y cuando la ausencia o incapacidad del Rey se prolongaren más allá de los tres meses siguientes a su disolución o a la expiración del mandato de las anteriores.

Art. 69. El día antes de la fecha señalada por el Rey para la apertura de las Cortes, se constituirán éstas interinamente con los Diputados de elección directa y corporativa y los de designación de la Corona que hubieren presentado en la Secretaría sus respectivas credenciales. Ocupará la Presidencia el de mayor edad de los Diputados presentes, y los cuatro puestos de Secretarios, los cuatro más jóvenes entre los elegidos o nombrados.

Al día siguiente de la apertura celebrarán las Cortes su primera sesión, y nombrarán su Mesa interina en la forma que el Reglamento determinará.

Hasta su constitución definitiva

no se ocuparán las Cortes en otro asunto que el examen de las actas. Podrán excepcionalmente estudiar y resolver mociones del Gobierno o de los Diputados, que revistan, a juicio de la Presidencia, urgente e inaplazable interés público.

Art. 70. Será de la competencia de las Cortes la decisión sobre las calidades de sus individuos y sobre la legalidad de su elección, salvo en los casos que las mismas Cortes hubieran declarado graves.

A tal efecto, por la Secretaría, y en la forma que el Reglamento determinará, se preparará una lista de los Diputados electos cuyas credenciales no hubieren sido objeto de protesta. Leída a las Cortes dicha lista, quedarán aprobadas todas las actas respecto de las cuales no se hubiere formulado reclamación.

Art. 71. Las actas que hubieren sido objeto de reclamación se clasificarán, por una Comisión especial que las Cortes elegirán en su primera sesión, en dos grupos: las que contengan protestas leves, y las que las contengan graves.

Sobre las primeras resolverán las Cortes, previa discusión en que no cabrán más turnos que uno en contra y otro en pro, y sólo podrá hablar para alusiones el electo.

A los dictámenes sobre actas no podrán formularse enmiendas ni adiciones, ni con motivo de ellas presentarse proposiciones incidentales ni de otra clase.

Art. 72. Las actas que, a juicio de la Comisión, contengan protestas de carácter grave, serán en-

viadas, para su examen y decisión, al Consejo del Reino.

La Sección de Justicia de este Cuerpo las estudiará y resolverá en la forma, dentro del plazo y según el procedimiento que determine su ley orgánica.

Art. 73. Sobre los fallos del Consejo del Reino en materia de actas, no podrá suscitarse en las Cortes discusión alguna. Notificados que sean a la Presidencia de las mismas, los pondrá en ejecución sin ulterior trámite.

Ni para nuevo informe, ni con ningún otro pretexto, podrán dichos fallos ser devueltos al Consejo del Reino.

Art. 74. La discusión y votación de las actas terminará dentro de las primeras veinte sesiones, a contar de la siguiente a la constitución de las Cortes.

Para que éstas se constituyan definitivamente será indispensable que hayan sido proclamados, por lo menos, la mitad de los Diputados.

Concluido el examen de las actas, y proclamado el número de Diputados fijado en el párrafo anterior, las Cortes procederán a su constitución definitiva, eligiendo su Presidente, sus cuatro Vicepresidentes y sus cuatro Secretarios, que formarán la Mesa.

Art. 75. Verificados los nombramientos, se procederá al juramento o promesa de todos los Diputados, empezando por el Presidente, Vicepresidentes y Secretarios.

La fórmula del juramento o pro-

mesa será: "¡Juráis o prometéis guardar y hacer guardar la Constitución de la Monarquía española? ¡Juráis o prometéis fidelidad y obediencia al Rey legítimo de España Don Alfonso XIII? ¡Juráis o prometéis haberos bien y fielmente en el cargo que se os ha encomendado, mirando en todo por el bien de la misma Nación?" Los Diputados dirán: "Si juro", o "Prometo por mi honor", y el Presidente contestará: "Si así lo hicieris, Dios os lo premie, y, si no, os lo demande".

El Presidente declarará en seguida constituidas las Cortes, y así lo participará al Gobierno de Su Majestad y al Consejo del Reino.

Art. 76. En la misma sesión de constitución, o en la siguiente, si no hubiere tiempo, la Mesa dará cuenta a las Cortes de la distribución de los Diputados en un número de Secciones que el reglamento determinará, y que no podrá ser menor de diez ni superior a veinte. Cada una de ellas tendrá especial competencia en un grupo determinado de materias o asuntos en que hayan de entender las Cortes. La distribución en Secciones se hará por la Mesa, sin que pueda ser objeto de debate.

Art. 77. Constituidas las Cortes, el Presidente ejercerá las siguientes facultades:

1.ª Abrir y cerrar las sesiones plenarias y designar los días en que deba haberlas.

2.ª Dirigir la discusión y con-

AMENIDADES Y ASUNTOS VARIOS

CRONICA FINANCIERA DE MADRID

En contraste con la paralización y escasas novedades del mercado bursátil, cosa natural en esta época, la semana ha ofrecido gran actividad, movimiento y noticias en la vida oficial, siendo algo así como la acumulación de todo el trabajo de urgente despacho, concretadas en los últimos Consejos de ministros, antes del período veraniego, que se generaliza en la entrante semana y por todo el mes de agosto.

Ha producido general impresión favorable la Real orden de la Presidencia para la defensa y fomento de la riqueza corchera, y su complementaria la Real orden del Ministerio de Economía, dirigida al comisario regio don Octavio Elorrieta, designado para organizar dicha Junta, cuya presidencia se reserva el mismo ministro, demostrando el Gobierno en esta ocasión una clara y rápida visión del problema corchero, que debía afrontar con resolución y firmeza como lo ha hecho.

La Real orden concediendo el plazo de ocho días para que los diferentes intereses corcheros nombren su representación en la indicada Junta, fué promulgada el día 20, y abrigamos la seguridad de que los graves daños que amargaban a nuestra producción, industria y comercio del corcho, quedan completamente a salvo con gran acierto. Decir, como así es verdad, que se estaban realizando grandes compras de corcho de cinco años para la exportación en bruto, cosa que constituye un verdadero crimen forestal, y pedir a la vez que el Gobierno se mostrara inactivo hasta octubre, so pretexto de examinar el asunto en la Asamblea Nacional Consultiva, es una incongruencia y un grave error, que implicaría un verdadero caso de responsabilidad ministerial, ya que tanto puede delinquirse por omisión como por acción; y en este caso no podía estar ausente ni un minuto el Gobierno del primordial deber de impedir la sustracción de 111 millones de pesetas anuales a la economía nacional, al tener que cerrar sus fábricas los corcheros españoles por llevarse la primera materia en bruto los acaparadores extranjeros, emisarios del pretendido monopolio mundial americano.

Entre otros muchos hechos destacados de la semana, podemos indicar, como los más principales, la Asamblea de olivereros de Sevilla, que solicitan del Gobierno que se recaben los próximos tratados de la libre entrada de los aceites españoles en los mercados extranjeros, así como toda clase de facilidades para la exportación de aceites y que no se fomenta la plantación de olivos en Marruecos mientras no quede asegurada la salida de excedentes de la producción peninsular.

La solemne inauguración del nuevo ferrocarril traspirenaico entre Aix-les-Tormes a la nueva estación de la frontera española, que establece un valioso elemento de intercomunicación con el vecino país; el nuevo reglamento de las Cámaras de Comercio, que suprime la Junta consultiva y afianza al Consejo superior, incorporándole algunos elementos oficiales; los Estatutos definitivos del Banco Exterior de España, cuyo

acoplamiento práctico a la realidad de sus fines no es cosa muy fácil ni rápida, porque un gran Banco es algo orgánico y tan espiritual como el crédito, que no estriba sólo en montar anaqueladas y abrir oficinas.

El nuevo Comité técnico encargado de desarrollar el plan de electrificación de ferrocarriles, que especializa y segrega esta misión del Consejo Superior Ferrovial, de cuyos elementos, con los del Consejo de Obras públicas y otros designados por el ministro de Fomento, se constituye; el reglamento para la aplicación del seguro ferroviario, que modifica un tanto su primitiva constitución, modificándose el modo de percibo de las indemnizaciones, graduándose las pensiones, según la gravedad de las lesiones, y determinando los derechos de los familiares del beneficiario del seguro en el caso de muerte; la creación de 300 becas de alumnos ingenieros industriales y agrarios, para jóvenes de catorce a dieciocho años que desuellen en las escuelas nacionales, orientación altamente plausible y beneficiosa, social y económicamente considerada, que rompe la tradicional rutina de nuestro país, convertido en plantel de abogados, médicos y seminaristas; el establecimiento del Comité de propaganda del consumo interior, que modifica el Comité de vigilancia para los artículos de la exportación e importación y consumo, creándose otro Comité que funcionará paralelamente al anterior, dividido en dos subcomités o secciones masculina y femenina, cuya misión será realizar una activísima propaganda del consumo de productos nacionales que patrióticamente deben sustituir y desplazar el consumo de muchos productos exóticos que pueden eliminarse por otros iguales, similares o sucedáneos españoles, con repercusión altamente beneficiosa para la economía interior y la balanza comercial exterior.

Otro asunto muy interesante, por la enorme extensión de elementos a que afecta, es la regulación y ordenamiento de un servicio nacional de radiodifusión, que se adjudicará en concurso público con la protección y auxilios del Estado, estableciéndose una módica escala anual de gravámenes a los radiocuchas, con exención para centros docentes y benéficos. La medida es plausible si se desenvuelve con acierto, pues, aparte del principio moral de que todo el que se beneficia y deleita con un servicio debe contribuir a su sostenimiento, es innegable que, por falta de recursos serios normales, las estaciones españolas de radiodifusión no han podido alcanzar todavía la importancia y perfección que las necesidades modernas requieren.

El disponible de la cuenta global de Tesorería del Estado señala un importante aumento en el último balance del Banco de España, pues pasa de 213'04 a 400'62 millones de pesetas, en alza de 187'58 millones, por haberse efectuado la liquidación y abono de 195 millones de la cuenta especial del último empréstito para el presupuesto extraordinario, que de 200 millones por que figuraba en

el balance anterior queda reducida a poco más de cinco millones de pesetas en el último balance, que es el único resto pendiente de liquidación de dicho empréstito. Como consecuencia de tal abono, la cuenta corriente plata del Tesoro resulta con un saldo favorable de 151'85 millones.

La circulación de billetes disminuye 35 millones como nota de período veraniego, descenso que habrá de acentuarse más, probablemente, y la plata en caja, por natural fenómeno correlativo, aumenta también cerca de dos millones. Las cuentas corrientes apenas varían.

La Cartera comercial del Banco baja 56'50 millones, pues los descuentos y pignoraciones disminuyen 58'30, y sólo aumentan dos millones los créditos personales, señalando insignificantes variaciones los efectos a cobrar en el día y los pagarés de préstamos por garantía.

Los beneficios del Banco ascendían a 5'28 millones el día 20 del actual. Nuestro mercado bursátil viene ofreciendo ya, pasado el movimiento propio de los primeros días de semestre, la natural característica veraniega; paralización y cierta flojedad en los fondos públicos, que retroceden algo de lo recientemente ganado, lo cual no es óbice para la firmeza y alza de algunos valores industriales, a tenor de causas peculiares de cada uno.

Deuda reguladora pierde 35 céntimos, de 94'25 a 93'90.

De los amortizables, el antiguo sólo se cotiza en partida en una sesión, a 93'30, y el 1917 pierde 25 céntimos en la serie C, quedando a 91'25; el de 1926 se hace a 101'25; el 1927 libre gana 40 céntimos, a 101'70, y el con impuesto pierde cinco céntimos, a 89'95 en las series pequeñas.

El 3 por 100 vuelve a quedar a 72'25 después de perder 10 céntimos, y el 4 por 100 pierde 40 céntimos, a 88'30, y el 4'50 por 100 de 1928 baja 50 céntimos.

Por el contrario, el exterior gana 15 céntimos, quedando a 84'90.

De las Deudas ferroviarias, la 5 por 100 baja 50 céntimos, y la 4'50 no varía, estando casi en blanco la cotización.

Las cédulas del Hipotecario, con variable orientación, pues las 4 por 100 pierden 20 céntimos, las 4'50 ganan 15 y las 6 por 100 no varían.

Los valores bancarios, poco tratados, ganando un duro el Banco de España, y los demás no varían o no se negocian.

Del grupo de valores eléctricos, las Chades pierden cuatro enteros y la Hidroeléctrica Española sube medio entero. Las demás, poco tratadas.

La Telefónica continúa en alza, ganando 1'75 en la semana, a 106'75.

Minas del Rif acusan avance de 20 pesetas las al portador y 26 pesetas las nominativas. Duro-Felguera gana dos duros, a 88, afirmándose su curva ascendente. Altos Hornos queda a 184, y los Guindos, firmes, a 113.

Continúa la flojedad en Nortes y M. Z. A., perdiendo ésta 2'25 pesetas y quedando los primeros a 608'50, contado; pero en alza a fin de mes de 613, flojeando después a 611. El Metro pierde un duro y Tranvías gana dos.

Invariables Tabacos, a 283, y Petróleos a 140.

Regístran alza: Unión y Fénix, de cuatro enteros; Azucarera,

2'70, y cinco pesetas las cédulas. Explosivos ganan 25 pesetas, a 1.180, bien orientados.

Los demás valores no ofrecen ninguna particularidad especial.

La baja de las Chades ha determinado una liquidación provisional, por acuerdo de la Junta Sindical, a 708'50, señalándose el día 30 para la confrontación.

De moneda extranjera, los francos no varían; los suizos bajan un entero; 0'60 los belgas, y 0'70 las libras.

Las libras retroceden también ligeramente, y los dólares experimentan baja mucho más apreciable, de 18 céntimos. Como se ve, excepto los francos franceses, sobre todas las demás divisas experimenta mejoría la peseta, mucho más destacada respecto al dólar.

J. G. Aguirre Ceballos Redactor jefe de "El Financiero"

SUMARIO DE "EL FINANCIERO"

Investigaciones al problema monetario: La balanza comercial de España, por países, desde 1910 a 1927. La anhelada reforma del Consejo de Economía Nacional y del Comité Regulador de la Producción, por J. G. Ceballos Teresí.—Valores emitidos en el primer semestre de 1929, por J. G. Aguirre Ceballos.—Semana internacional: El conflicto ruso-chino: la nueva dirección del peligro amarillo, por José María Varela.—Previsión: Más sobre el seguro de objetos de arte, colecciones, etcétera, por Pablo Bieger. Notas varias.—Compañías y Sociedades: La Equitativa (Fundación Rosillo) en 1928. Banco Vitalicio de España, Compañía Anónima de Seguros, Compañía de los Caminos de Hierro del sur de España. Fuerzas Motrices del Valle de Lecrin, S. A.—Sorteos y Amortizaciones.—Dividendos y cupones.—Juntas generales de Compañías.—Sociedad de Estudios Económicos de Barcelona.—Crónicas extranjeras: Bélgica en 1928.—Bolsa de Madrid, por J. G. Aguirre Ceballos.—Bolsa de Barcelona, por A. Coroninas.—Bolsa de Bilbao, por Amadeo M. de Mendiluce.—Cotizaciones de las Bolsas de Madrid, Bilbao y Barcelona.—Notas financieras y mercantiles: Impresiones de la semana: Orientaciones financieras y perspectivas bursátiles. Notas varias. Mercados, Agricultura y Ganadería: Mercados nacionales y extranjeros, por F. León y Sánchez. La producción y el comercio mundial de naranjas, por Julián García Aguirre. La ganadería gallega, por Antonio de Cora.—Para la defensa y fomento de la industria corchera.—El patrón oro y la balanza comercial.—Minería y metalurgia: Notas varias.—Navegación y construcciones navales: Notas varias (con cinco grabados).—Aviación y navegación aérea: Notas varias (con tres grabados).—Ferrocarriles: Notas varias.—Ingeniería e industria: Notas varias (con dos grabados).—Pesca y conservas: La pesca del bacalao en España, por Ángel Bernárdez. La pesca en España. La pesca en el extranjero. Información general.—Importación y exportación: Notas varias.—De todas partes: Notas varias.—Subastas y concursos.—Balances: Banco Central. Banco de España.

ENVIO

A vosotras, simpáticas chicas garrovillanas, os dedico estas líneas como admirador de vuestra belleza.

F. Aníbal A.

Varias noticias de La Garrovilla

Vispera de Santiago. Noche de verbena. Fiesta española. Farolillos a la veneciana. Farolillos, música, luces y alegría. Bellas mujeres, ojos misteriosos, risas que son trinos, flecos airosos de esa prenda tan española y tan castiza. Mantón de Manila que tan gallardamente enmarca en el cuerpo de la bella mujer española. Puestos verbeneros, olor a churrros, pianillos que desgranran como lágrimas de sultana las típicas notas de un castizo schotis. Rumores de fronda, y en medio de este cuadro de vistosidad y alegría, la Luna, la gran señora, pone un hilillo de plateado color...

Noche de verbena. Las bellas mujeres garrovillanas han querido lucir su gracia y sus encantos; alta peineta y mantón de Manila, esta hermosa prenda que tan airoosamente saben llevar estas guapas muchachas.

Ahora un notable sexteto lanza al espacio las alegres notas de "España cañí", y la juventud, divino tesoro, baila llena de ilusión y de vida. Terminada la pieza, y en pequeñas mesitas, fórmanse animados grupos que bullen y rien. Los jóvenes, con fina galantería, obsequian al bello sexo con ricos pasteles, helados, refrescos y demás ingredientes verbeneros.

Y así, con la mayor animación y alegría, va deslizándose la típica fiesta, que deja en este cronista el nostálgico recuerdo de tener que abandonar por imperiosa necesidad este simpático pueblo y estas encantadoras muchachas.

A las tres iniciase el desfile de esta gran verbena, que tan gratos recuerdos ha dejado en todos, sin haber ocurrido el más leve incidente. No otra cosa podía esperarse de este pueblo tan hidalgo y tan culto.

ENVIO

A vosotras, simpáticas chicas garrovillanas, os dedico estas líneas como admirador de vuestra belleza.

F. Aníbal A.

ESTE NUMERO HA SIDO VISADO POR LA CENSURA

Noticias de Barcarota

El pasado domingo ocurrió en este pueblo un lamentable suceso que está siendo objeto de vivos comentarios.

Próximamente a las nueve de la mañana de dicho día comenzaron a circular rumores según los cuales un hombre había puesto fin a su vida, seccionándose para ello el cuello con una navaja.

Inmediatamente que llegaron a nuestros oídos los rumores, nos pusimos a hacer las indagaciones necesarias, pudiendo comprobar ser cierto lo que el público decía.

El obrero de ésta Federico Gallego Lara, de treinta y nueve años de edad, casado, y habitante en la calle Badajoz, número 71, fué el que, valiéndose del arma ya mencionada, puso fin a su vida, dándose un profundo corte en el cuello que le interesó la yugular, sin que a punto fijo se sepan las causas que le movieron a obrar de aquella manera.

Poco después de ocurrido el trágico suceso, personose en el domicilio de la víctima—sitio donde ésta se suicidó—el señor juez municipal, que ordenó el levantamiento del cadáver y su traslado al Depósito para la práctica de la autopsia.

El suceso, como al principio decimos, ha causado gran sensación en el vecindario, y está siendo comentadísimo.

RODRIGUEZ

CORREO EXTREMEÑO

se vende en Madrid

En el kiosco instalado frente al teatro de Apolo.

En el kiosco de «El Liberal», en la puerta del Sol.

Si va a Madrid y le interesa saber de la patria chica, no deje de comprar CORREO EXTREMEÑO en cualquiera de los tres kioscos.

ALMORRANAS Curación rápida con POMADA CENARRO

INTERNAS, EXTERNAS, SANGRANTES, ETC.

Tubo con cánula, 3'00 pesetas. Correo, 3'50

Venta: Laboratorio CENARRO, Abada, 4, MADRID, y farmacias

Droguería y Perfumería Extremeña MENDICOTE

Para la destrucción de chinches, moscas, cucarachas, hormigas, mosquitos, ratas y demás insectos, emplead los preparados que expende esta casa. Naftalina, la de mayor fortaleza para combatir con éxito la polilla.

San Juan, 34. Teléfono 350

Sucursal: Santa Lucía, 1, y Salmerón, 2 (antigua droguería del Correo)

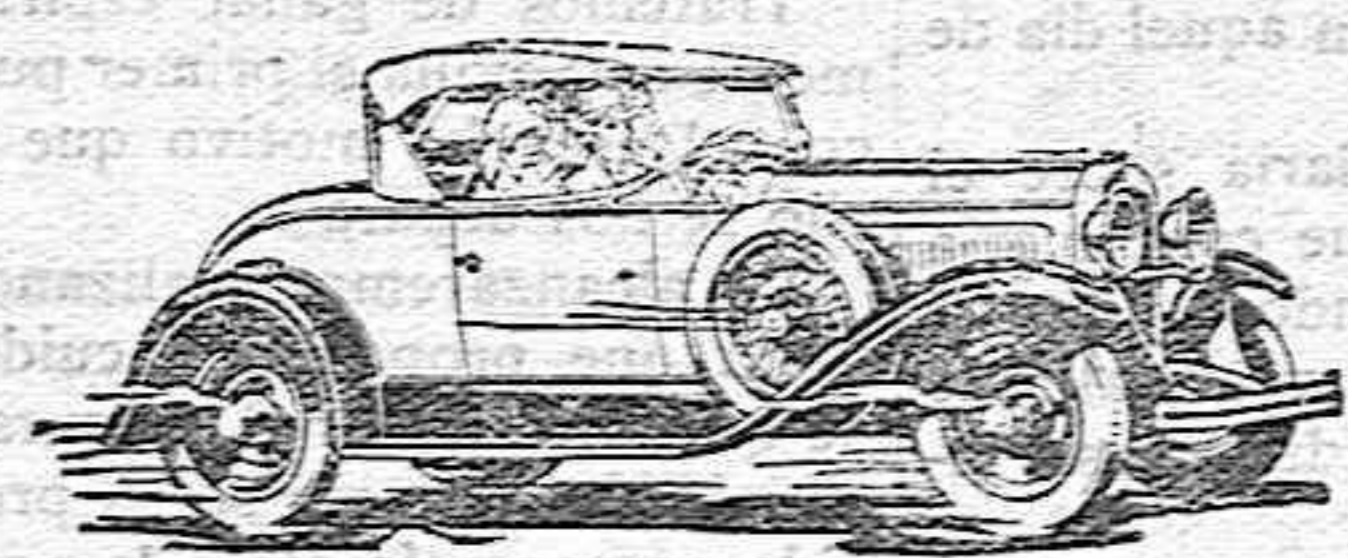
AUTOMOVILES

El coche americano más barato y mejor

Ventas a plazos :: :: :: Condiciones ventajosas

MANUEL OLLEROS

SAN JUAN, NÚMERO 12.—BADAJOZ



Whippet

CORREO EXTREMEÑO

Por Extremadura

Economistas conspicuos dicen que las Exposiciones internacionales no tienen razón de ser actualmente, puesto que grandes y variados "stocks" ofrecen a compradores cuanto quieran adquirir, y arguyen, además, que suelen no compensar los inmensos gastos que originan, habiendo dado margen esta observación a las Ferias de Muestras, que reducen considerablemente los presupuestos de las instalaciones, y esta novísima forma de exhibición prevalecerá por algún tiempo, mientras llegue la hora de que tan importantes Certámenes se especialicen, y en edificios amplios y duraderos, presentense paulatinamente tangibles historias de industrias, desde su rudimentario comienzo hasta su última modificación, difundiendo así una ilustración impenitente que movilizará cerebros y capitales y beneficiando a la humanidad, el cambio de productos será plenamente cambio de ideas.

La educación de un país salta a la vista en esas manifestaciones del esfuerzo colectivo, y por lo que atañe a Sevilla, sus ostensiones exteriores e internas son de un gusto artístico refinadísimo, y por eso en la Exposición Iberoamericana nótanse bellezas maravillosas dentro de un marco de poesía natural indescriptible, y Extremadura, heredada a la reina del Betis, ha llevado allí esplendores de una preparación similar, consecuencia de aficiones concomitantes, y en virtud de esto, será indudable nuestro triunfo; pero resultaría más brillante si comprendiendo la altura de nuestra misión en ese acercamiento racial, procurásemos, con alardes patrióticos, provocar la justa admiración de los extranjeros y el propio resurgimiento; que el entusiasmo de hoy crea fervores que no se entibian en el porvenir.

En la época moderna, las armas y las letras dieron gloria a la madre España; la prosa y el verso castellanos dotaron de ideas sublimes al pensamiento universal: en Lepanto contuvimos la ola asiática, aunque no supimos aprovecharnos materialmente de este éxito, y en América las proezas de los caudillos extremeños fueron revelaciones de un vigor gigantesco, y en medio de los defectos de toda guerra atropellada nuestros héroes civilizaron un continente, lo cual nos colocó a la cabeza del mundo.

El 12 del próximo octubre, para recordar este hecho sin ejemplo, deberíamos organizar en Sevilla la Cabalgata de los Conquistadores, que, partiendo de nuestro pabellón, presidida por la comisión regional, las autoridades provinciales de acá y los alcaldes de los pueblos en que nacieron los insignes estrategas, constando de quienes a éstos personificasen lo mejor posible, habilitados de indumentaria y piezas de combate a la usanza de entonces, integrada por los consules de las tierras que fueron nuestras, y a los acordes de una banda militar dirigiérase a visitar la carabela anclada en el puerto, y recorriendo las vías públicas que el programa señalara, acudiría ante el Ayuntamiento a saludar a la ciudad esclarecida, guardadora del archivo de los días, tesoro de original documentación.

No faltarian en la espaciosa acera del Palacio Municipal lujosas tribunas, ocupadas por el comisario regio, los primeros magistrados locotes, altos dignatarios de todos los ramos, y tal vez por miembros del Gobierno de la nación, huéspedes en aquel día de la urbe placentera.

La aviación volaría sobre el grupo simbólico, que continuaría su marcha, deteniéndose junto al sepulcro de Colón, y al salir de la Catedral podría disolverse lucidamente.

Esbozo lo que pareceme conveniente, y quede la ordenación definitiva del solemne paseo, para los mismos que hayan de efectuarlo.

OCULISTA DOCTOR TORRES MEDICO MILITAR

Diplomado de los Hospitales de París.—Echegaray, 22.—Badajoz.

La jornada deportiva

Las corridas de toros y partidos de fútbol celebrados en toda España

NOVILLADA EN MADRID.—COGIDA DE CHAVITO

Madrid, 29.—Se celebró una novillada en la que actuaron Chavito, Maera y Natalio Sacristán Fuentes, que debutaba en esta plaza.

Se lidiaron seis novillos toros de la ganadería de Matías Sánchez. El primero resultó muy bueno. En quites son muy aplaudidos los tres matadores. Chavito torea tranquilo y valiente.

Con la muleta da cuatro pases naturales, que son ovacionados, y dos de pecho, para un pinchazo sin soltar y media estocada delantera y contraria.

El toro se descompone, y tras varios muletazos laboriosos, Chavito da un pinchazo caído, intentando cinco veces el descabello, hasta que recibe un aviso.

Segundo.—Maera da tres buenas verónicas.

Con la muleta ejecuta una buena faena.

Luego da un pinchazo, dos más y una estocada desprendida.

Tercero.—Sacristán Fuentes no puede fijarlo por estar el toro huido.

Con la muleta aguanta mucho y luego da tres pinchazos y una estocada algo atravesada.

Cuarto.—Chavito, después de una breve faena de muleta, da un pinchazo.

Arreacia la lluvia que comenzó a iniciarse en el tercio de banderillas.

Hace otra breve faena de preparación y da media estocada teniendo que descabellar después de innumerables intentos.

Quinto.—Sigue la lluvia. Maera muletea por la cara y da una estocada baja, descabellando al tercer intento.

Chavito, al hacer un quite en este toro, es cogido aparatadamente y zarandeado en el suelo, pasando a la enfermería con lesiones y contusiones.

Sexto.—Sacristán capotea por bajo, encontrando al toro quedado.

Hace la faena movida y da un pinchazo alargando el brazo, dos pinchazos más y al tercero la res se acuesta.

TOROS DE PEROGORDO PARA MARQUEZ, MARCIAL, LALANDA, BARRERA Y TORRES

Barcelona, 29.—En la plaza Monumental se ha celebrado la anunciada corrida de toros con lleno imponente.

La corrida ha durado dos horas y media, resultando superior en conjunto.

Los toros de Perogordo seguramente eran destinados a una novillada por lo chicos que eran y

El espectáculo que delineo nos engrandecería: Extremadura domo a América con una serie de inclitos debeladores, cuyos nombres son harto conocidos, y andando los siglos abandonó aquellos lugares, dejando memoria en Cascorro la bravura de Neila.

Mucho cabe hacer cuando se poseen buenos medios de fortuna y espléndida imaginación.

Tratemos de ganar espiritualmente en Sevilla el primer puesto, con el esencial motivo que para ello se nos depara.

Lo alcanzaremos realizando la fiesta que propongo y cuidando de que al terminar el concurso de actividades que allí se ha promovido aparezca frente a la edificación que nos pertenece la estatua gloriosa de Francisco de Zurbarán, como prenda de justicia patentizada en la reparación de un olvido imperdonable y como signo eternamente evocador de nuestros envidiados merecimientos.

La frecuente sucesión de laureos capacita a un pueblo para empresas superiores.

Enrique Real Magdalena

fueron rechazados por los veterinarios y sustituidos por otros de Sánchez.

El quinto pertenecía a Perogordo y fué retirado y sustituido por uno terciado y reparado de la vista, que era de la ganadería de Gabriel González.

Márquez puso tres pares de banderillas a su primero, que fueron muy aplaudidos.

Toreó muy bien con la capa y cuantas veces lo permitió la mansedumbre del ganado.

Muleteo con eficacia y fué breve con la muleta.

Marcial bien en su primero y colosal en su segundo, desarrollando una grandiosa faena de muleta.

Mató superlucamente de una estocada y un descabello.

En este toro clavó tres pares de banderillas inmensos.

En quites realizó faenas admirables y ejecutó tres lances de rodillas que causaron el delirio del público.

Vicente Barrera, bien en su primero y superior en el segundo, realizando una buena faena.

Toreó admirablemente de capa y en los quites estuvo superior.

Enrique Torres, superiorísimo con el capote y durante toda la tarde realizó faenas amoldadas a las condiciones del ganado.

Clavó en su segundo, un estupendo par de banderillas y recibió ovaciones durante toda la corrida.

TOROS DE GUADALETES, PARA MARTINEZ, FELIX RODRIGUEZ Y PASTOR

Valencia, 29.—Se ha celebrado la cuarta corrida de feria, con lleno completo, lidiándose seis toros de Guadalets por Martínez, Félix Rodríguez y Pastor.

Martínez, valiente y desenvuelto durante la lidia de sus dos toros, matando al segundo de un gran volapié.

Cortó dos orejas y el rabo. Félix Rodríguez, voluntarioso, no haciendo nada notable.

Pastor, muy animado, obtuvo aplausos.

El ganado fué grande y manso. Después de la corrida verificóse con gran animación el desfile de carruajes por la Alameda de la población.

CHICUELO, VALENCIA II, MANOLITO MEJIAS Y NIÑO DE LA PALMA

Santander, 29.—Se celebró corrida de feria con toros de Albarrera, que resultaron pequeños.

Chicuelo hizo muestras de su proverbial apatía y no pasó de regular en sus dos toros.

Valencia II estuvo muy valiente toreando y matando, siendo ovacionado.

Manolito Mejías entusiasmó al público, que le otorgó la oreja de su primer bicho, cuya muerte brindó al infante don Jaime, que le hizo un regalo.

Mejías dió tres vueltas al ruedo. El Niño de la Palma hizo poco más o menos que Chicuelo, quedando regular.

Las ferias están muy desanimadas.

EN ZARAGOZA

Zaragoza, 29.—Novillos de Cobaleda para Paco Cestar, Caldentey, Amorós Chico y Ballesteros. Paco Cestar, en el primero, fué ovacionado y el público pidió la oreja.

En el segundo estuvo colosal, y tuvo que matarlo en sustitución de Caldentey, siendo ovacionado y cortando las dos orejas.

En el quinto, que resultó manso, estuvo bien, siendo igualmente ovacionado.

Caldentey fué cogido en el segundo, siendo conducido a la enfermería comocionado.

El sexto lo mató vulgarmente Amorós Chico, bien en uno y superior en otro, del que se le concedió la oreja.

Ballesteros no pasó de regular, oyendo un aviso en el octavo novillo.

La entrada fué buena.

NOVILLADA NOCTURNA

Málaga, 29.—Esta noche se celebrará en la plaza de toros una novillada nocturna en la que toman parte los novilleros Panaderito, Niño del Delantal, Galindito y Cagancho de Málaga.

DEPORTES

EL RECREATIVO, DE HUELVA, Y EL MALAGUEÑO F. C.

Málaga, 29.—En el campo del Malagueño F. C. se ha celebrado partido de campeonato entre el Recreativo, de Huelva, y el propietario del terreno.

El encuentro estuvo concurrencioso, desarrollando ambos equipos buenas jugadas.

Ganó el Malagueño, que quedó proclamando campeón, y pasó por tanto a la primera categoría del grupo A.

CALENDARIO DE LA PRIMERA LIGA

El sorteo verificado para señalar el orden en que han de jugarse los partidos de la primera Liga, dió este resultado:

1 DE DICIEMBRE

F. C. Barcelona-Real Sociedad. Athlétic, de Madrid-C. D. Europa. R. Racing, de Santander-R. C. Español. Real Unión-Arenas. Athlétic, de Bilbao-R. Madrid.

8 DE DICIEMBRE

C. D. Europa-Athlétic, de Bilbao. R. C. D. Español-Athlétic, de Madrid. Arenas-F. C. Barcelona. R. Madrid-Real Unión. Real Sociedad-R. Racing, de Santander.

15 DE DICIEMBRE

F. C. Barcelona-C. D. Europa. Real Unión-R. C. D. Español. Athlétic, de Madrid-R. Madrid. R. Racing, de Santander-Arenas. Athlétic, de Bilbao-Real Sociedad.

22 DE DICIEMBRE

F. C. Barcelona-R. Racing, de Santander. R. C. D. Español-Athlétic, de Bilbao. Arenas-C. D. Europa. Athlétic, de Madrid-Real Unión. Real Sociedad-R. Madrid.

29 DE DICIEMBRE

C. D. Europa-Real Sociedad. Real Unión-F. C. Barcelona. R. Madrid-R. C. D. Español. Arenas-Athlétic, de Bilbao. R. Racing, de Santander-Athlétic, de Madrid.

5 DE ENERO

R. C. D. Español-C. D. Europa. F. C. Barcelona-Athlétic, de Madrid. Real Sociedad-Arenas. Athlétic, de Bilbao-Real Unión. R. Madrid-R. Racing, de Santander.

12 DE ENERO

Arenas-R. C. D. Español. F. C. Barcelona-Athlétic, de Bilbao. C. D. Europa-R. Madrid. R. Unión-R. Racing, de Santander.

Athlétic, de Madrid-Real Sociedad.

19 DE ENERO

R. C. D. Español-F. C. Barcelona. R. Racing, de Santander-C. D. Europa. Real Sociedad-R. Unión. Athlétic, de Bilbao-Athlétic, de Madrid. R. Madrid-Arenas.

26 DE ENERO

F. C. Barcelona-R. Madrid. C. D. Europa-R. Unión. Real Sociedad-C. D. Español. Athlétic de Bilbao-R. Racing, de Santander. Athlétic, de Madrid-Arenas.

Los días 2, 9, 16 y 23 de febrero; 2, 9, 16, 23 y 30 de marzo, tendrán lugar los mismos partidos, en el mismo orden, pero con los campos cambiados.

CALENDARIO DE LA SEGUNDA LIGA

A continuación procedióse a determinar, por sorteo, el orden en que se ventilarán los encuentros correspondientes a los equipos integrantes de la segunda división. Su resultado fué:

1.º DE DICIEMBRE

Oviedo-Coruña, Valencia-Betis, Iberia-Murcia, Alavés-Sporting, Sevilla-Cultural.

8 DE DICIEMBRE

León-Valencia, Betis-Iberia, Coruña-Alavés, Sporting-Sevilla, Murcia-Oviedo.

15 DE DICIEMBRE

Valencia-Coruña, Iberia-Sporting, Sevilla-Betis, Alavés-Murcia, Oviedo-Cultural León.

22 DE DICIEMBRE

Murcia-Coruña, Iberia-Valencia, Alavés-Sporting, Betis Sevilla-Oviedo.

29 DE DICIEMBRE

Oviedo-Valencia, Coruña-Sporting, Iberia-Sevilla, León-Alavés, Betis-Murcia.

5 DE ENERO

Valencia-Iberia, Betis-Coruña, Alavés-Oviedo, Sporting-León, Murcia-Sevilla.

12 DE ENERO

Iberia-Alavés, León-Coruña, Sevilla-Valencia, Murcia-Sporting, Oviedo-Betis.

19 DE ENERO

Coruña-Iberia, Valencia-Murcia, Sporting-Oviedo, Betis-Cultural, Alavés-Sevilla.

26 DE ENERO

Sevilla-Coruña, Sporting-Valencia, Iberia-Oviedo, Murcia-León, Alavés-Betis.

Después de establecido el orden anterior, cayeron en cuenta los delegados de que en algunas regiones había coincidencias de partidos de las dos divisiones en las mismas fechas y quedó acordado que los de la segunda división jugasen en el orden establecido por la suerte, pero verificándose los partidos en los campos de los Clubs citados en segundo lugar.

La devolución de visita tendrá efecto en las mismas fechas determinadas para los Clubs de la primera división.

EL CENTRO POLITECNICO Y CLUB DEPORTIVO EUROPA

Almería, 29.—Celebróse el par-

tido de fútbol entre el Centro Politécnico y el Club Deportivo Europa, resultando empatados a dos tantos.

PARTIDO DE FUTBOL

La Coruña, 29.—Se ha jugado partido de fútbol entre las selecciones del Centro de Galicia.

Estuvo concurrencioso, quedando empatados a cero.

EL GRAN PREMIO DE ESPAÑA DE DOCE HORAS

San Sebastián, 29.—A las once de la mañana comenzó la prueba del circuito automovilista para correr el gran premio España de doce horas.

Toman parte 21 coches. La salida constituyó un verdadero espectáculo.

Queda rezagado por avería en el motor el coche que tripulaba Chirón, que salió más tarde e hizo una enorme carrera, logrando colocarse en la tercera vuelta en cabeza.

En la tercera vuelta alcanzó una velocidad media de 120 kilómetros 50 metros por hora.

En la cuarta vuelta la dió el mismo corredor, pasando ante las tribunas a una velocidad de 144 kilómetros por hora, siguiendo a la cabeza y llevando cerca a los corredores italianos Rigal y Barzi. Este retiróse a causa de una avería en el coche que pilotaba.

Por la tarde animóse la carrera, siendo a las ocho de la tarde la situación de los coches, la siguiente:

Serie C.—Stefe sobre Chrysler, 48 vueltas.

Serie D.—Chirón sobre un Bugatti, 55 vueltas.

En segundo lugar Palacios sobre Bugatti, 41 vueltas.

Serie E.—Rigal sobre Alfa, 53 vueltas.

En segundo lugar Colombó sobre Alfa, 51.

Serie F.—Campillat sobre Bugatti, 43 vueltas.

En segundo lugar Navarro sobre Tracta, 39 vueltas.

Serie G.—Gregoire sobre Tracta, 42 vueltas.

Los demás corredores se retiraron, hasta el número 21.

Chirón marcha a la cabeza.

Este corredor trata de dar la carrera él solo, pilotando un Dodge, y horas más tarde tuvo que descansar, sustituyéndole un compañero.

Volvió a tomar Chirón el volante, haciendo formidables vueltas hasta alcanzar en la 54 una velocidad de 134 kilómetros por hora.

En la siguiente vuelta hizo el recorrido en siete minutos cuarenta y un segundos, o sea a una velocidad media de 135 kilómetros 214 metros.

La carrera continúa a la hora de telegrafiar, y terminará a las once de la noche.

EL CUARTO CIRCUITO A LA RIVERA DEL JALON

Zaragoza, 29.—Se ha efectuado la gran carrera ciclista nacional, seleccionable para el campeonato de España, denominada Cuarto circuito a la rivera del Jalón, sobre recorrido de 212 kilómetros.

Casi todos los ases nacionales, en número de 30, han tomado parte en la carrera.

El recorrido fué muy duro, siendo cubierto después de enconada lucha que ha motivado el abandono de figuras como Cañardó, Sans Senón, Cebrián y Cepeda.

Por todos los pueblos del recorrido se ha desbordado el entusiasmo, haciéndose notar una buena organización en la ruta.

La clasificación de los primeros lugares ha sido la siguiente:

Primero.—Vicente Trueba, de Santander.

Segundo.—Francisco Mula, de Iberia.

Tercero.—Pedro Sant, de Sabadell.

Cuarto.—José Trueba, de Santander.

Quinto.—Telmo García, de Madrid.

Sexto.—Luciano Montero, de Irún.

El vencedor, o sea Vicente Trueba, empleó siete horas, cuarenta y tres minutos en el recorrido.